

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

3 de agosto del 2022

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 2923-2022**

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
Eduardo Castillo Arguedas  
Gustavo Amador Hernández  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Maureen Acuña Cascante  
Marlene Víquez Salazar  
Vernor Muñoz Villalobos  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADO: Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y veinte minutos, de modo virtual.

\*\*\*

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 2923-2022 del Consejo Universitario, de hoy 03 de agosto del 2022, bajo la modalidad virtual que tenemos en la actualidad, y con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario, don Vladimir de la Cruz, don Vernor Muñoz, doña Marlene Víquez, doña Catalina Montenegro, doña Maureen Acuña, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, además de don Osvaldo Castro en calidad de presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona. Asimismo contamos con la participación de doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo y don Karino Lizano, auditor interno.

Se hizo llegar una agenda, que además de la aprobación de la agenda, cuenta con el conocimiento del acta 2921-2022, hay un asunto pendiente sobre la modificación del Art. 35 y 32 del Estatuto de Personal y Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

Tenemos hoy la presentación de don Álvaro García en relación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, que está prevista a las 3:00 de la tarde, tenemos la correspondencia con los puntos que se han venido acumulando ahí, igual que los proyectos de ley, vamos a tener que ver cómo entramos a analizar todos los puntos acumulados.

Luego tenemos los dictámenes de comisiones, las dos comisiones especiales que se han mantenido en agenda ya por bastantes días, que es la Comisión ad hoc del Comité Ético Científico de la UNED y Comisión ad hoc de Reforma Integral al Reglamento de Dedicación Exclusiva, más los dictámenes de las comisiones permanentes.

Hoy se están incorporando además los siguientes puntos:

Hay un tema confidencial que se va a ver al final de la sesión, está entre los que ingresan hoy. Luego tenemos de la Oficina de Recursos Humanos, el informe del resultado del proceso de reclutamiento para la Defensoría de los Estudiantes, ahí tendremos que ver si se alcanza a ver para nombrar la comisión de análisis correspondiente, hay una nota del personal del IGESCA, que se refiere al concurso de esta dependencia de la universidad que está también en la agenda nuestra para conocer las personas que participaron.

Luego está un oficio del COBI, del Consejo de Becas Institucional 26-2022, en el que hace una propuesta de modificación del artículo 19 del Reglamento de Becas, también hay que tramitarlo y finalmente, una información de don Osvaldo Castro en relación con la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED de la semana pasada, fue el sábado.

OSVALDO CASTRO: Buenos días a la comunidad universitaria, sí señor fue el sábado.

RODRIGO ARIAS: Esos son los puntos que se están incorporando, ¿si hubiera alguno que consideren debe incorporarse o alguna observación sobre la agenda?

MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que pudiera haber el espacio suficiente para analizar la presentación del señor vicerrector de Planificación, al cual le agradezco que hoy se puede hacer la presentación de la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional y además, que si hubiese un espacio de Informes, pero es más para consultarle a usted señor rector, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) porque ya hoy estamos 3 de agosto, y me preocupa la situación que ha tenido el CONARE y que no se ha convocado a la Comisión de Enlace.

Quería consultarle, si había alguna estrategia de parte del Consejo Nacional de Rectores para poder enfrentar esta situación, porque todos sabemos que el POA Presupuesto para el Ejercicio Económico del 2023 tiene que estar a más tardar aprobado por el Consejo Universitario y en todas las demás instituciones, creo que por ahí del 30 de septiembre, o sea, ahí no plazo que venza, y no sé si en este momento, la administración tiene alguna estrategia, plan A o plan B para poder llevar a cabo eso.

Es nada más una inquietud por el conocimiento que tengo en este sentido y que me preocupa la situación en la que se encuentra el financiamiento de la educación superior en el caso costarricense. Eso era señor rector, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Si quieren aprobamos la agenda y me refiero a este punto rápidamente, pero aprobamos la agenda primero.

MARLENE VÍQUEZ: Está bien, muchísimas gracias, señor.

RODRIGO ARIAS: Se aprueba la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA 2921-2022**
- III. CORRESPONDENCIA**
  - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-714-2022**
    1. Oficio ORH-URSP-2022-2065 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.” REF.CU-713-2022
    2. Oficio ORH-URSP-2022-1974, suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que remite el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-08 promovido para el nombramiento de: Dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA)” REF.CU-700-2022
    3. Oficio ORH-URSP-2022-1973, suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que remite el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II

convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED) REF.CU-701-2022

4. Oficio ORH-URSP-2022- 2056 de la Oficina de Recursos Humanos en el que solicitan la conformación de la Comisión examinadora concurso interno 2022-01 (II convocatoria) Dirección Financiera. REF.CU-710-2022
5. Oficio AJCU-2022-104 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a informe de proyectos de ley tramitados por la Asamblea Legislativa. REF. CU-575-2022
6. Oficio AJCU-2022-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a informe de proyectos de ley que ya están tramitados en la Asamblea Legislativa. REF. CU-605-2022
7. Oficio FEU-1453-2022 suscrito por la presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que solicitan a la asesoría legal de la FEUNED, certificación de cambios aprobados, tanto en los Estatutos y reglamentos de la FEUNED realizados en la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED. REF.CU-719-2022
8. Oficio SCU-2022-141 suscrito por la Comisión Especial proceso de nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género. REF.CU-697-2022
9. Oficio OPRE-369-2022 de la Oficina de Presupuesto, referente remisión de carta de la Contraloría General de la República, en relación con la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2022. REF. CU-634-2022
10. Oficio CCP.589.2022 de la Comisión de Carrera Profesional, referente al cumplimiento de requisitos de la funcionaria Rosita Ulate Sánchez, para ser declarada Catedrática de la UNED. REF. CU-639-2022
11. Oficio OF-CNR-40-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), referente a informe ejecutivo de las principales acciones del período que comprende de enero a junio del 2022. REF. CU-641-2022
12. Oficio CR-2022-969 del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de autorización para la enajenación de activos para donación. REF, CU-649-2022
13. Oficio CR-2022-971 del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud de autorización para la enajenación de activos para donación. REF, CU-650-2022
14. Oficio ORH-URSP-2022-1536 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del

proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-05 promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU-598-2022

15. Oficio CR-2022-847 del Consejo de Rectoría, referente de la modalidad actual de teletrabajo ampliado y trabajo desde la casa, hasta el 30 de noviembre del 2022. REF. CU-576-2022
16. Oficio ORH-URSP-2022-1490 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 promovido para el nombramiento de la Jefatura del Centro de Investigación en Educación (CINED). REF. CU-586-2022
17. Oficio SCU-2022-119 de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a información sobre recurso de apelación presentado por la Comisión de Carrera Profesional, contra el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 2223-2022, Artículo I, inciso 5) del 13 de junio del 2022. REF. CU-601-2022
18. Oficio CCP.667.2022 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación del artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-617-2022
19. Oficio CCP.668.2022 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación del artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-618-2022
20. Oficio ORH.USP.2022.3712 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a propuesta de perfil para el puesto de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. REF. CU-621-2022
21. Oficio V-INVES/2022-111 de la Vicerrectoría de Investigación, referente a la designación de la señora Andrea Melissa Mora Umaña como representante del Consejo de esa vicerrectoría ante el Consejo de Becas Institucional. REF. CU-622-2022
22. Correo electrónico de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente a consulta sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2910-2022, Art. V, inciso 3-a). REF. CU-624-2022
23. Oficio SCI-691-2022 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a los oficios CNR-70-2021 y OF-CNR-30-2022 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en relación con la modificación del Artículo Sexto del Reglamento del Artículo 41 del Convenio de

Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. REF. CU-637-2022

24. Oficio AFAUNED.2022-013 de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED), referente a integración de nueva junta directiva. REF. CU-657-2022
25. Oficio O.J.2022-022 / AJCU-2022-006 / ORH-2022-248 de la Oficina Jurídica, la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Oficina de Recursos Humanos, referente a análisis sobre el oficio PEP-AR-012-2021 de la Procuraduría de la Ética. REF. CU-065-2022
26. Oficio CPPI-122-2022 del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que solicitan prórroga para la entrega de la propuesta técnica solicitada por el Consejo Universitario, sesión 2890-2021, Art. IV-A, inciso 2-a), punto 4), celebrada el 16 de diciembre del 2021 (CU-2022-005) REF.CU-676-2022
27. Oficio JRL-02-2022 suscrito por el coordinador de la Junta de Relaciones Laborales, en el que solicitan urgente la necesidad de un reglamento interno de la UNED para la conceptualización, prevención y atención de casos de Acoso Laboral. REF.CU-678-2022
28. Nota de las personas funcionarias del Instituto de Estudios de Género, en el que dan a conocer para que se valore, el proceso de consolidación de ese equipo de trabajo. REF.CU-679-2022
29. Oficio AJCU-2022-109 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el proyecto de Ley No. 22 573, “Ley de Paternidad y Maternidad responsable a través de la Salud Sexual y Reproductiva”. REF.CU-680-2022
30. Oficio AJCU-2022-114 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el Proyecto de Ley No. 22.251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE”. REF.CU-683-2022
31. Oficio AJCU-2022-115 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el Proyecto de Ley No. 22.839 AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE. REF.CU-685-2022.
32. Oficio CR-2022-1048 del Consejo de Rectoría, en el que insta al Consejo Universitario a modificar la redacción del numeral 11 del “Código de Ética para las personas funcionarias de la UNED” y valore determinar un límite

temporal para la certificación de sanciones para formar parte de la Comisión Institucional de ética y valores de la Universidad. REF.CU-693-2022

33. Oficio AJCU-2022-116 suscrito por la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite criterio referente al “Proyecto de Ley No. 22.409 REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. REF.CU-695-2022
34. Oficio AJCU-2022-117 suscrito por la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite criterio referente al “Proyecto de Ley No. 22.413 LEY NACIONAL DE SANGRE”. REF.CU-696-2022
35. Oficio CR-2022-1130 del Consejo de Rectoría, referente al oficio CONED-Dirección.058-2022 suscrito por la señora Paola Mesén Meneses, coordinadora Dirección del CONED, donde solicita autorización enajenación de una computadora portátil, como parte de contraprestación convenio específico de cooperación entre la UNED y la Junta de educación de la Escuela la Riviera (Esparza). REF.CU-702-2022
36. Oficio CPPI-123-2022 del Centro de Planificación y Programación Institucional en el que remite el Informe de Seguimiento del Plan de Sostenibilidad AMI. REF.CU-708-2022

#### **B. Criterios sobre proyectos de ley.**

1. Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.087 LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022
2. Criterio AJCU-2022-103 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). REF. CU-574-2022
3. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.
4. Criterios AJCU-2021-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de Onda UNED y PPMA-282-2021 de la Dirección de Producción de Material Didáctico, referentes al Proyecto de Ley No. 21.186 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE

1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL. REF. CU-700, 715 y 717-2021

5. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 22.569 LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
6. Criterios AJCU-2021-094 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-785-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. REF. CU-608 y 768-2021
7. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. REF. CU-932 y 966-2021
8. Criterios AJCU-2022-059 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-226-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-013-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de ley No. 21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. REF. CU-324-2022
9. Criterio AJCU-2022-060 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. 22.248 Creación de la comisión evaluadora de la gestión de ingresos del Ministerio de Hacienda. REF. CU-325.2022
10. Criterios AJCU-2022-063 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-003.2022 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 22.832, "LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA. REF. CU-338-2022
11. Criterios AJCU-2022-066 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la encargada de la Sede Universitaria de Talamanca, referentes al Proyecto de Ley No. 22.740 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. REF. CU-358-2022.
12. Criterio AJCU-2022-083 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 22.459 "REGULACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y EL USO

DEL COMBUSTIBLE SEGÚN EL ART. 238 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078, DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: REGULACION DE LA CUOTA MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS. REF. CU-475-2022

13. Criterios AJCU-2021-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-104-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). REF. CU-421 y 704-2021
14. Criterios AJCU-2021-087 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, VA-102-2021 de la Vicerrectoría Académica y DAES-131-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 22.251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE. REF. CU- 557, 714 y 716-2021.
15. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. 22.360 REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
16. Criterios AJCU-2021-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-145-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE-587-2021 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referentes al Proyecto de Ley No. 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD). REF. CU-654, 792 y 869-2021
17. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.357 LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021
18. Criterios AJCU-2021-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-986-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 20.641 LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN,

PETRÓLEO Y GAS NATURAL. REF. CU-923 y 929-2021

19. Criterios AJCU-2021-116 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, CSO-24-2021 DEL Consejo de Salud Ocupacional, SM-0065-2021 del Servicio Médico y ORH-2021.0567, referentes al Proyecto de Ley No. 22.221 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. REF. CU- 607, 639, 674 y 994-2021.
20. Criterios AJCU-2022-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 22.733, "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". REF. CU-099-2022.
21. Criterios AJCU-2022-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-930-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.421 ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY No. 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. REF. CU-221-2022
22. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. 22713 REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
23. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. 22.452 CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
24. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. 22.853 LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
25. Criterios AJCU-2022-061 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-208-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-014-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. 22.735 LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DE DECLARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y DE GAS NATURAL. REF. CU-736-2022

26. Criterios AJCU-2022-062 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y OJ-2022-139 de la Oficina Jurídica, referentes al Proyecto de Ley No. 22.755 PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. REF. CU-337-2022
27. Criterios AJCU-2022-105 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-930-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y SM-0047-2022 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. 21.421 ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. REF. CU-597, 595, 596 Y 566-2022
28. Criterios AJCU-2022-107 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-099-2022 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 22.892 PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. REF. CU-600 y 599-2022

**IV. VISITA DEL SEÑOR ÁLVARO GARCÍA OTÁROLA, VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026. REF.CU-707-2022  
Hora: 3:00 pm**

**V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 35, INCISO M) Y 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL, Y ARTÍCULOS 1 Y 4 DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 32 BIS DEL ESTATUTO DE PERSONAL. CU.CAJ-2022-024. Continuación.**

**VI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

- 1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD HOC DE ANÁLISI PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNED. REF. CU-129-2022**
- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN AD HOC PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA. REF. CU-284-2022**
- 3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento General de los Programas que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- d. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- e. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047
- f. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- g. Propuesta de modificación del artículo 137 del Estatuto de Personal, en relación con los recursos ante la Rectoría. CU.CAJ-2021-054
- h. Informe sobre estado en que se encuentran los acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos. CU.CAJ-2021-058
- i. Prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- j. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008

- k. Propuesta de modificación del artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-034
- l. Propuesta de modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-035
- m. Propuesta de Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de la UNED. CU.CAJ-2022-039
- n. Propuesta de respuesta a diversas consultas enviadas por el Consejo Asesor de Becas. CU.CAJ-2022-046
- o. Propuesta de modificación de los artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. CU.CAJ-2022-048
- p. Propuesta de modificación del artículo XVI, inciso f), del Reglamento de Selección de Autores. CU.CAJ-2022-058
- q. Propuesta de modificación del nombre del “Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado” por “Reglamento de Crédito para Estudiantes de Posgrados”, y de algunos artículos (1, 2, 3, 6, 9, 10, 11 y 12). AJCU-2022-062
- r. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académico. AJCU-2022-063
- s. Propuesta de modificación del artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2022-072
- t. Propuesta de modificación del Artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, el Artículo 5 del Reglamento de la Editorial de la Universidad Estatal A Distancia, y el acuerdo de la integración de la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC)-UNED. CU.CAJ-2022-073
- u. Propuesta de modificación del artículo 3: *De la integración:* del Reglamento de Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CAJ-2022-074
- v. Propuesta de modificación del *Artículo 35: De la Integración del COBI* del Reglamento de Becas para la Formación y la

Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). CU.CAJ-2022-075

- w. Propuesta de modificación del inciso h) del artículo 6 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-077
- x. Propuesta de modificación de los artículos 10, 34, 35, 64, 86 y 101 del Reglamento General Estudiantil. CU.CAJ-2022-081
- y. Propuesta presentada por el señor Mario Molina Valverde en el año 2013, para que se introduzca un inciso q) en el artículo 34 del Estatuto de Personal, referente a la asistencia puntual a la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CAJ-2022-085
- z. Propuesta de Reglamento de Devoluciones de Dinero a las Personas Estudiantes de la UNED. CU.CAJ-2022-086
- aa. Propuesta de modificación del artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Personal Jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país de la UNED. CU.CAJ-2022-100
- ab. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que solicita al plenario dejar sin efecto algunos acuerdos, en virtud de las razones expuestas por el señor Álvaro García Otárola, director a.i. de Internacionalización y Cooperación en el oficio DIC 076-2022. CU.CAJ-2022-110
- ac. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2022-115
- ad. Propuesta de modificación del Artículo 20 del Estatuto de Personal, presentada por la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2022-116
- ae. Propuesta de modificación de los artículos 4 y 5 del “Reglamento para la suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.” CU.CAJ-2022-118
- af. Propuesta de modificación del artículo 32 y un nuevo transitorio del “Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la UNED”. CU.CAJ-2022-121

#### **4. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

- a. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría

Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017

- b. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020
- c. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- d. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- e. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005
- f. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008
- g. Informe de Modificaciones Presupuestarias del cuarto trimestre del 2021. CU.CPP-2022-013
- h. Propuesta de Reglamento para las Inversiones en los Activos Financieros de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPP-2022-022
- i. Informe de Modificaciones Presupuestarias del primer trimestre del 2022. CU.CPP-2022-023
- j. Informe de anual de labores de FUNDEPREDI, que incluye los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021. CU.CPP-2022-024
- k. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto referente a como se podría atender los casos especiales de personas que no califican

para un nombramiento por servicios especiales, de manera que no contravenga la normativa institucional. CU.CPP-2022-025

## **5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- b. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047
- c. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- d. Propuesta denominada “Estrategia institucional para la promoción y comercialización del libro UNED, junio 2020”. CU.CPDOyA-2020-051
- e. Respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, referente al oficio JRL-008-2020 del 9 de julio del 2020 de la Junta de Relaciones Laborales, relacionado con diversos casos relacionados con situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED, mediante nombramientos interinos. CU.CPDOyA-2021-029
- f. Solicitud para dejar sin efecto acuerdo 2788-2020, Art. III, inciso 8), referente a oficio PROCI.094-2019, y V.P-2019-071, en relación con implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2021-035
- g. Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al 2021. CU.CPDOyA-2022-023
- h. Criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, referente a creación de plazas para el “Laboratorio de Innovación Estadística y Visualización Estratégica de Indicadores para la toma de decisiones gerenciales (LIEVEI)”. CU.CPDOyA-2022-034

## **6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022

- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Propuesta de Política Ambiental para la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDA-2021-052
- f. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-033

## **7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Política de Promoción del Éxito Estudiantil de la UNED y la creación del Programa de Éxito Estudiantil. CU.CPDEyCU-2022-011 y 012.
- b. Informes enviados por CONARE, sobre los resultados de los estudios “Principales hallazgos del estudio de Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas de pregrado 2014-2016 de las universidades estatales” y el titulado “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de la UNED”. CU.CPDEyCU-2022-017
- c. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, referentes al informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes y a la propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de las asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad. CU.CPDEyCU-2022-032.

- d. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente al nombramiento de la persona coordinadora de la comisión. CU.CPDEyCU-2022-033
- e. Dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a los informes de labores de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), correspondientes al 2020 y 2021. CU.CPDEyCU-2022-034

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Antes de empezar con los temas de la agenda, hoy precisamente nos llegó la convocatoria de la Comisión de Enlace ahora en el transcurso de la mañana.

Estuvimos en comunicación el sábado varias veces con la señora ministra y nos dijo que convocaría después del del 2 de agosto y hoy precisamente en la mañana que teníamos una reunión de CONARE con los diferentes organismos de los gobiernos locales, que era importante hablar con ellos, temas de regla fiscal y la reforma del 176 y otros puntos, dando la reunión nos llegó la convocatoria.

La convocatoria es para el próximo martes 9 de agosto, interesante la convocatoria por dos cosas, primero, porque la señora ministra convoca haciendo referencia explícita al artículo 85 de nuestra Constitución Política, en toda la convocatoria se refiere precisamente al texto del artículo 85 de la Constitución Política lo cual, ojalá que sea una condición positiva para la negociación, porque siempre hemos insistido en que los parámetros mínimos son los que se derivan de la aplicación estricta del texto del artículo 85 de la Constitución Política que todos hemos jurado defender y cumplir fielmente, la ministra, los ministros y el Presidente también, igual que nosotros.

La señora ministra convoca expresamente, en los términos del artículo 85 y convoca para el martes 9 de agosto a las 12:30 pm y de ahí, la otra parte interesante, no convoca en el Ministerio de Educación Pública (MEP) ni en Hacienda, donde usualmente nos hemos reunido siempre para esas negociaciones, convoca en la sala del Consejo de Gobierno en Casa Presidencial, no sabemos si es que el presidente va a estar o no. Cosas interesantes de la convocatoria que se recibió hoy.

Ahí veo que ya algunos medios han comenzado a generar información sobre eso también, porque por lo visto a todo mundo se le informó que estaban convocando. Entonces ya tenemos por lo menos fecha para una primera reunión doña Marlene, obviamente, nosotros ya veníamos trabajando diferentes escenarios de posibles montos, depende de cómo evolucione la negociación, ahí tenemos que irnos definiendo por una u otra de las propuestas que hemos estado analizando, pero por lo menos ya tenemos fecha.

MARLENE VÍQUEZ: Eso es una buena noticia por un lado, el asunto está en que también la Constitución Política establece que no se puede dar menos de lo del año anterior. La gran preocupación que a mí me surge en ese sentido es, que para el año entrante ya se tiene que pagar el aumento a las personas funcionarias por ajuste salarial, entonces, obviamente que esto afecta a todo lo que es el marco de la ley de las finanzas públicas, la regla fiscal, y parto del supuesto señor rector, conociéndolo a usted, que CONARE tiene alguna estrategia en ese sentido, porque para poder nosotros atender estos incrementos salariales al que tienen derecho las personas funcionarias, también tienen que ser considerados por el Gobierno de la República cuando se hacen estas negociaciones. Muchísimas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Bueno, esperemos que el gobierno no se limite al monto de la regla fiscal porque ahí tenemos que ver las dos partes, por un lado los ingresos que tiene que negociarse en los términos que establece la Constitución Política, donde hay algunos márgenes de referencia, pero es básicamente lo que indica el artículo 85 de la Constitución Política como mínimo, ojalá se pueda negociar algo distinto, pero es parte de lo que hay que explorar durante la reunión y lo otro es nuestro presupuesto, o sea, la parte de gastos donde sigue existiendo la restricción de la regla fiscal mientras esté vigente esa regla y ahí, pues hay un límite al crecimiento dentro del cual precisamente se está en proceso de elaborar el presupuesto para el próximo periodo. El hecho de que no hubiera negociación no significa que se hubiera detenido el proceso interno en la universidad, hemos venido avanzando, antes con doña Grace, ahora empezando con Yelitza y ahí es donde, a la hora del cierre, tenemos que definir cómo se va a cerrar la presentación del presupuesto que tiene como fecha límite efectivamente, para enviarlo a la Contraloría, el 30 de septiembre, pero hay una fecha límite previa, que es la del g y para ellos tiene que estar incorporado en su presupuesto ordinario para el 1 de septiembre.

Esa es la información sobre este punto y es extraño que convoque en Casa Presidencial, pero puede ser interesante también. Yo creo que quien actúa casi que con la decisión de lo que antes era el ministro de Hacienda, es el presidente, en este caso.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, por supuesto, así va a ser.

RODRIGO ARIAS: Probablemente no va a estar todo, pero cuando haya alguna situación va a entrar.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, una duda, ¿cómo está el asunto con la Universidad Técnica Nacional (UTN)?

RODRIGO ARIAS: Ellos siempre participan en Comisión de Enlace, aunque el FEES no los afecta, ellos tienen una base de presupuestación diferente que se deriva de las rentas que existían antes de la creación de la UTN y que tenían los

colegios universitarios que se integraron en la UTN, más algunos ajustes que hizo el gobierno en su momento.

EDUARDO CASTILLO: ¿Y los recursos venían del MEP?

RODRIGO ARIAS: Vienen del MEP, claro, es un programa presupuestario del MEP que es la transferencia a la UTN, que crece en los mismos términos del FEES, eso sí está establecido así. Entonces, sí se afectan indirectamente por lo que negociemos con el FEES.

MARLENE VÍQUEZ: Don Eduardo, pero también los del FEES vienen del presupuesto del Ministerio de Educación Pública.

RODRIGO ARIAS: Sí, es un programa del MEP también. Pero sí, lo que está establecido es que el crecimiento de las transferencias para la UTN, siguen la misma ruta de lo que se acuerde con el FEES, entonces, la UTN también participa en la Comisión de Enlace, aunque no sea directamente vinculada con el FEES.

EDUARDO CASTILLO: Sí, perdón, sigo con la duda, pero ¿se va a incorporar esos recursos FEES a futuro?

RODRIGO ARIAS: Habrá que analizarlo en el futuro, todavía no. Las prioridades han sido otras en este momento.

EDUARDO CASTILLO: Esa era la duda.

Rodrigo Arias: En algún momento creo que sí tendrá que entrar al FEES, pero habrá que hacer ciertos ajustes internos antes de eso.

EDUARDO CASTILLO: Sí, porque al ingresar puede ser que los porcentajes varíen.

RODRIGO ARIAS: Tiene que variar necesariamente, hay que hacer un recálculo de porcentajes de acuerdo con lo que se aporta por parte de la UTN al tamaño del FEES.

EDUARDO CASTILLO: Está bien, gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Pero será en otro momento en el cual entren. Igual tardaron unos años en entrar a CONARE. Ahora pasarán algunos años antes de que entren al FEES.

MARLENE VÍQUEZ: Igual sucedió con la UNED en los orígenes también.

RODRIGO ARIAS: Parecido a la UNED, en esos términos que primero se creó la UNED, después entró a CONARE y como 2 años después entró a la dinámica del Fondo Especial de Educación Superior. Habrá que buscar ese momento, lo que

pasa es que las circunstancias de este tiempo no lo han permitido, no ha sido la prioridad, digámoslo así.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias, le deseo lo mejor don Rodrigo, y a los señores rectores para ver cómo pueden lograr conciliar esta situación.

RODRIGO ARIAS: Para bien de la sociedad finalmente.

\*\*\*

## II. APROBACIÓN DE ACTA 2921-2022

RODRIGO ARIAS: Tenemos la aprobación del acta 2921-2022. ¿Alguna observación? No hay, entonces, la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2921-2022 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## III. CORRESPONDENCIA

### A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-714-2022

1. **Oficio ORH-URSP-2022-2065 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.”**

Se conoce el oficio ORH-URSP-2022-2065 de fecha 1 de agosto del 2022 (REF.CU-713-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el proceso de reclutamiento de la Defensoría de los Estudiantes para que se proceda a formar la comisión respectiva.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, yo me lo leí y lo que pude extraer del oficio de la Oficina de Recursos Humanos, es que hubo tres personas que se postularon y cumplieron con los requisitos, sin embargo, a la hora de entregar el proyecto de trabajo, una de las personas no lo hizo, que es la señora Glenda Umaña, y el resto

de las dos personas, que son Lucía Arce Ovares, y Andrea Cuenca, son las personas que finalmente quedaron.

Andrea Cuenca trabaja en la Escuela de Ciencias Sociales, y nos adjuntan todo el currículum y averiguando quién es la señora Lucía Arce Ovares, me di cuenta que ella fue la funcionaria que había participado en el proceso de reclutamiento del CICDE y que había quedado como última o digamos que fue la última persona porque todas las demás habían renunciado, se dio una situación muy particular con el nombramiento del CICDE, entonces ella hizo un acto de nobleza al cual renunció para que el Consejo hiciera de nuevo el proceso de reclutamiento, y ahora está participando en este.

Y Andrea Cuenca, la conozco porque el papá, don Rolando Cuenca fue matemático de la Universidad de Costa Rica, entonces a él y a la mamá los conozco bastante bien.

Estas con las dos personas que vendrían ahí y esto es lo que yo extraigo de ese documento don Rodrigo, se adjuntaron los currículos, la información suficiente y nada más está pendiente la conformación de la comisión y que después nos adjunten el trabajo del proyecto de las dos personas.

Entonces, con esta introducción, a mí me gustaría estar en esa comisión, me parece que las dos personas son excelentes y es un bonito proceso.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que podemos leer nada más la parte final del documento de Recursos Humanos, no todo.

Es el documento ORH-URSP-2022-2065 de fecha 1 de agosto, que lo envía doña Liliana Picado Alvarado y cuenta con el visto bueno de doña Rosa María Vindas Chaves, donde nos explica como siempre, todo el proceso del perfil, la etapa de reclutamiento, las personas que participaron y finalmente concluye que hay 3 personas que reúnen los requisitos, que son Heidi Lucía Arce Ovares, Andrea Cuenca Botey y Glenda Muñiz Umaña.

No obstante, cuando se hizo la solicitud del proyecto de desarrollo y plan de trabajo para el puesto, solamente 2 personas lo entregaron. La señora Glenda Muñiz Umaña presentó su renuncia a este proceso, dice el oficio de doña Liliana.

Entonces, quedan solamente 2 personas que entregaron el plan correspondiente, que son Heidi Lucía Arce Ovares y Andrea Cuenca Botey, de ahí que lo que corresponde es que el Consejo Universitario nombre la comisión para analizar los proyectos de estas 2 personas.

Aquí doña Marlene mencionó que ella quiere estar en la comisión.

OSVALDO CASTRO: Muy buenas tardes a todos y todas. Indudablemente me gustaría también don Rodrigo, por ser el carácter del mismo de la Defensoría de los Estudiantes, me gustaría que mi persona pueda participar en dicha comisión.

RODRIGO ARIAS: Me parece que es pertinente que usted esté presente en representación del movimiento estudiantil. Yo tengo que estar dado que la Defensoría responde a la Rectoría también, y además me interesa mucho estar en esa parte de evaluar las propuestas que las 2 compañeras están haciendo.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que usted debe estar por la Defensoría está adscrita al Consejo Universitario y usted es el superior jerárquico como presidente del Consejo, de la Defensoría.

RODRIGO ARIAS: Sí, siempre me toca firmar todos los trámites de la persona ahí.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, señor, entonces me parece que en ese sentido, usted tiene que estar ahí, señor rector, porque también hay un acuerdo del Consejo Universitario en el que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil es el órgano que permite el diálogo o el ente de comunicación entre la Defensoría y el plenario del Consejo Universitario.

CATALINA MONTENEGRO: Justamente por lo que está señalando doña Marlene, por la cercanía con los temas de la comisión que coordino, también me gustaría muchísimo apoyar este proceso, ya casi terminamos el del CEA, el del Instituto, entonces vamos asumiendo nuevos también. Así que, me propongo.

RODRIGO ARIAS: Entonces, estaríamos doña Marlene, doña Catalina, don Osvaldo y mi persona. ¿Alguien más? Entonces solitaria, que tomáramos el acuerdo para conformar este grupo para analizar las 2 candidaturas para la Defensoría de los Estudiantes.

CATALINA MONTENEGRO: Si gusta yo coordino doña Marlene, porque creo que vienen otras comisiones que podría coordinar usted.

RODRIGO ARIAS: Bien, formamos este grupo así, y coordinada doña Catalina.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III-A, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio ORH.USP.2022.2933 del 18 de mayo del 2022 (REF. CU-480-2022), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa**

de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de la Dirección de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE).

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23) celebrada el 02 de junio del 2022 (CU-2022-303) en el que se aprueba el perfil para el puesto de la “Dirección de la Defensoría de los Estudiantes”, propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, y se le solicita iniciar el proceso de reclutamiento para el nombramiento de dicha dirección.
3. El oficio ORH-URSP-2022-2065 de fecha 1 de agosto del 2022 (REF.CU-713-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-07 promovido para el nombramiento de: Defensor (a) de los Estudiantes.

#### **SE ACUERDA:**

Conformar una Comisión especial integrada por los señores Rodrigo Arias Camacho, Osvaldo Castro Salazar, y las señoras Marlene Víquez Salazar y Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, con el fin de que con base en lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de Defensor(a) de los Estudiantes y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.

#### **ACUERDO FIRME**

2. Oficio ORH-URSP-2022-1974, suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que remite el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-08 promovido para el nombramiento de: Dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA)”

Se conoce el oficio ORH-URSP-2022-1974, de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-700-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y con el visto bueno de la señora Rosa Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-08 promovido para el nombramiento de: Dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA)”.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio ORH-URSP-2022-1974, suscrito por doña Liliana Picado y con el visto bueno de doña Rosa, en el cual remite el resultado del proceso de reclutamiento JDA-AC-2022-08 para el nombramiento de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una consulta en el punto 6 también está el oficio de la Oficina de Recursos Humanos de la unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, que es referente al CIEI, no sé hasta cuándo es el nombramiento de doña Rosberly, para ver si nos da tiempo para sacar los que son más urgentes.

RODRIGO ARIAS: Nos averigua Ivania hasta cuando está nombrada Rosbely.

RODRIGO ARIAS: Entonces en el IGESCA, que es el documento de fecha 26 de julio, leemos las conclusiones y la determinación de la lista para no leer todo. Se conformó la lista con los requisitos correspondientes de la siguiente manera: Hazel Arias Mata, Dyalha Calderón de la O, Jensy Campos Céspedes, Glenda Muñiz Umaña y Juan Carlos Quirós Loría. Se les pidió el proyecto de desarrollo a las personas anteriores y el plan de trabajo para el puesto del IGESCA.

Dice que 2 personas, Dyalha Calderón y Jensy Campos renunciaron al proceso, entonces quedan como candidatos Hazel Arias Mata, Glenda Muñiz Umaña y Juan Carlos Quirós Loría.

Con base en estas 3 personas debe procederse con el análisis correspondiente para que podamos nombrar en el tiempo adecuado a la persona que asuma el IGESCA para el nuevo periodo. Entonces, hay que formar el grupo de análisis para estas 3 personas.

Don Osvaldo, don Eduardo, doña Maureen y doña Maricruz necesariamente. Coordina don Eduardo.

MARLENE VÍQUEZ: Don Eduardo, recuerde que este es un proceso diferente, y que tiene que trabajarlo cada uno por separado, eso no se lo hace ninguna de las asistentes de la Secretaría. Ellas en lo único que le ayuda es con la transcripción de las entrevistas, nada más, el resto es el trabajo del coordinador.

Le estoy avisando porque yo sé que él tiene bastante trabajo y me parece excelente que lo coordine, el asunto es que aquí el resumen y todo lo que hay que hacer del currículo y del plan de trabajo, todo ese trabajo tiene que hacerlo el coordinador, presentarlo a la comisión y ya después la entrevista es más simple porque hay una transcripción que se hace con el apoyo de la Secretaría del Consejo Universitario. Por eso es que colaboramos todos, pero me parece excelente que también don Eduardo aprenda a llevar a cabo este proceso.

RODRIGO ARIAS: Bien, formamos la comisión entonces. Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III-A, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2915-2022, Art. VI-A, inciso 9), celebrada el 16 de junio del 2022 (CU-2022-329) en el cual se aprueba el perfil para el nombramiento de la dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA) y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de reclutamiento para dicho nombramiento.**
- 2. El oficio ORH-URSP-2022-1974, de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-700-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y con el visto bueno de la señora Rosa Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-08 promovido para el nombramiento de: Dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA)”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Conformar una Comisión especial integrada por las señoras Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, Maureen Acuña Cascante y los señores Osvaldo Castro Salazar y Eduardo Castillo Arguedas, quien coordina, con el fin de que con base en lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de la Dirección del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA) y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Oficio ORH-URSP-2022-1973, suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que remite el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED)**

Se conoce el oficio ORH-URSP-2022-1973, de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-701-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y con el visto bueno de la señora Rosa Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED)

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el oficio ORH-URSP-2022-1973 del 26 de julio, es el proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 , segunda convocatoria para la jefatura del Centro Investigación en Educación CINED.

En este caso, concluye la Oficina de Recursos Humanos, que la nómina final queda integrada por 2 personas que son Jency Campos Céspedes y Juan Carlos Quirós Loría.

De igual manera, debemos de proceder a formar el grupo de análisis de estas 2 candidaturas para este puesto. Nuevamente escuchamos quienes quieren pertenecer a este grupo de análisis del CINED.

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta don Rodrigo, es posible que nos digan ¿hasta cuándo está nombrada doña Jency Campos en el CINED?, para ver cuánto tiempo tenemos, porque eso es importante.

RODRIGO ARIAS: Doña Ivania, nos averigua hasta cuando está nombrada doña Jency. Podemos seguir formando el grupo de trabajo, quienes quieren estar ahí, obviamente tiene que estar la vicerrectora respectiva, doña Maricruz Corrales y tres personas al menos del Consejo Universitario.

CATALINA MONTENEGRO: Nosotros, según el Reglamento que está establecido para este tipo de procesos de reclutamiento, una vez conformada la comisión tenemos un mes para atender el informe y traerlo al plenario. Entonces, si vamos a ver cuándo es que están venciendo los nombramientos, podríamos hacer esa salvedad, porque al estar conformando tantas comisiones, falta todavía la Financiera y otras más, tendríamos todo con el mismo plazo para un mes y el tema es que, aunque no coordinemos participaríamos en las entrevistas y las presentaciones de planes de trabajo.

Entonces, tal vez como dependiendo cuando se vencen los nombramientos, podemos ir solicitando un plazo cruzados para que no todo sean a la misma vez.

MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo una consulta, en el caso del nombramiento para el CINED que no hubo terna, o sea, recuerde que doña Rosa nos había indicado que pudiéramos que hubiese tres personas y que si no hubiese tres personas, entonces se sacaría por segunda vez y lo hicimos, fue una modificación del Reglamento y en caso de que no, entonces el Consejo decide si continúa con

esas dos personas o va mixto, para que no se nos olvide, porque esto fue una de las últimas modificaciones que nosotros hicimos.

Entonces habría que analizar en el caso del CINED, que son dos personas, se hicieron las dos convocatorias que ahí lo indica el documento y solamente al final quedaron esas dos personas, entonces el Consejo decide si sigue con el proceso con esas dos personas.

Yo soy del criterio que deberíamos de continuar el proceso porque ya se llevó a cabo las dos convocatorias, pero eso fue una de las reformas que se hizo, antes de conformar la comisión, o sea, nos están informando, pero también nos hacen la indicación que en este caso no hay tres personas, y entonces, la duda que tengo en los casos anteriores, es si también hay que hacerlo de esa manera.

Es que lo recordé inmediatamente y dije yo, -nosotros modificamos ese reglamento, que es el reglamento en la parte de Recursos Humanos, que es para los nombramientos de personas que se manejan por el ch1) y nosotros modificamos el artículo 3, donde dice lo siguiente, en el inciso d):

“La Oficina de Recursos Humanos por medio de la unidad respectiva hará pública a toda la comunidad universitaria de la UNED, la solicitud del Consejo Universitario y recibirá los atestados de las personas funcionarias interesadas para la respectiva verificación de los requisitos, en el plazo que se fije al respecto. En el proceso de reclutamiento publicado a la comunidad universitaria deberán existir al menos tres personas interesadas, que cumplan los requisitos mínimos del puesto. En caso contrario, la Oficina de Recursos Humanos, por medio de la unidad respectiva, procederá a hacer nuevamente la publicación a toda la comunidad universitaria de la UNED, un plazo no mayor de 10 días hábiles. De persistir la situación, de no existir al menos tres personas interesadas y con los requisitos para participar en el proceso de reclutamiento, el Consejo Universitario decidirá en un plazo máximo de 15 días naturales si solicita la apertura de un nuevo proceso de reclutamiento interno y solicita la apertura de un proceso de reclutamiento externo o si continúa el proceso de reclutamiento con las personas interesadas que cumplan los requisitos mínimos del puesto.”

Entonces, en el caso por ejemplo, de la Defensoría los Estudiantes se hizo una convocatoria, se postularon tres personas, etc., digamos que sí había tres personas, solo que cuando llegó la presentación de los proyectos, es ahí donde doña Glenda Umaña no lo presenta, creo que ahí la situación es diferente. En el caso del IGESCA, fueron bastantes las personas que se postularon y al final quedaron ahí las personas que cumplían con los requisitos. En el caso del CINED, esta es la situación que se tiene, y entonces por eso es que hago la consulta señor rector, porque creo que tenemos que ser cuidadosos con lo que habíamos modificado del inciso d) del artículo 3º de ese reglamento.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces lo primero que tenemos que decidir es si continuamos con las dos personas que reúnen requisitos. Yo creo que sí

debemos de continuar con las dos personas que se postularon, era la segunda convocatoria que se hacía y las dos que tienen requisitos para que continuemos hacia la definición de este concurso.

Me decía Ivania que el nombramiento de doña Jency Campos vence el 26 de octubre, hay tiempo pero no hay mucho tiempo.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, pero yo sí estoy de acuerdo con que se continúe el proceso.

RODRIGO ARIAS: Entonces, la primera decisión es que continuemos con el proceso. Aprobado continuar con el proceso con las dos personas que reúnen los requisitos y queda probado en firme. Queda probado en firme.

Ahora tenemos que nombrar al grupo de análisis de las dos personas que reúnen requisitos. Mencionaba hace un rato que una corresponde naturalmente a la Vicerrectoría Académica, pero hay que completar con personas del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Yo ayudo don Rodrigo.

CATALINA MONTENEGRO: Me interesa porque digamos es un espacio relacionado con la parte de educación, pero sí solicitaría que nosotros abordemos este proceso en septiembre, para ahora en agosto poder terminar, porque me preocupan los vencimientos de los plazos.

RODRIGO ARIAS: Faltan dos personas más, don Osvaldo y doña Maureen. ¿Quién coordina? Don Osvaldo, perfecto.

Entonces, conformamos la comisión de análisis de este proceso de reclutamiento. Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III-A, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2907-2022, Art. V-A, inciso 6), celebrada el 28 de abril del 2022 (CU-2022-214), en el que se aprueba el perfil propuesto por la Oficina de Recursos Humanos para el puesto de la jefatura del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), y se solicita a la Oficina de**

Recursos Humanos iniciar el proceso de reclutamiento para dicho nombramiento.

2. El oficio ORH-URSP-2022-1973, de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-701-2022) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y con el visto bueno de la señora Rosa Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED)
3. Lo establecido en el artículo 3, inciso d), del “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, que en lo interesa indica:

**“ARTÍCULO 3:** El nombramiento de las direcciones y jefaturas de oficina de las unidades académicas, según se indica en el artículo 1 de este reglamento, se regirá por las siguientes normas específicas: (...)

**d) (...)** De persistir la situación de no existir al menos tres personas interesadas y con los requisitos para participar en el proceso de reclutamiento, el Consejo Universitario decidirá en un plazo máximo 15 días naturales, si solicita la apertura de un nuevo proceso de reclutamiento interno, si solicita la apertura de un proceso de reclutamiento externo o si continúa el proceso de reclutamiento con las personas interesadas que cumplen los requisitos mínimos del puesto.” (El subrayado no es del original)

4. Lo expresado por los miembros del Consejo Universitario en la presente sesión 2923-2022, celebrada el 3 de agosto del 2022, sobre el “Resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED) y lo establecido en el artículo 3, inciso d) del “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”.

**SE ACUERDA:**

1. Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que, con fundamento en el artículo 3, inciso d), del “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del

**Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, continúe con el proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-06 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de: “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED) con los dos candidatos oficiales.**

- 2. Conformar una Comisión especial integrada por las señoras Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, Marlene Víquez Salazar, Ana Catalina Montenegro Granados, Maureen Acuña Cascante y el señor Osvaldo Castro Salazar, quien coordina, con el fin de que con base en lo establecido en el “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch 1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuelas”, conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de la “Jefatura Centro de Investigación en Educación” (CINED) y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Oficio ORH-URSP-2022- 2056 de la Oficina de Recursos Humanos en el que solicitan la conformación de la Comisión examinadora concurso interno 2022- 01 (II convocatoria) Dirección Financiera.**

Se conoce el oficio ORH-URSP-2022-2056 de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-710-2022) suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión examinadora del concurso interno 2022-01 (II convocatoria) Dirección Financiera.

RODRIGO ARIAS: Esto es una nota más sencilla porque ya nos habían enviado la petición la otra vez para decidir si continúa o no.

La propuesta de acuerdo de la secretaria general del Consejo Universitario indica lo siguiente:

#### **“CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2920-2022, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 14 de julio del 2022 (CU-2022-368) en el que se le indica a la Oficina de Recursos Humanos que, con fundamento en el artículo 15, inciso h), del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED, continúe con el proceso de concurso 2022-01 (II convocatoria) para la selección de la persona que ejercerá el puesto de director (a) Financiero, con los dos candidatos que cumplen los requisitos del puesto.**

2. El oficio ORH-URSP-2022-2056 de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-710-2022) suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión examinadora del concurso interno 2022-01 (II convocatoria) Dirección Financiera.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión especial integrada por..., con el fin de que conozca las propuestas de trabajo de los oferentes al puesto de director (a) Financiero y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.”

RODRIGO ARIAS: ¿Quiénes están de acuerdo en conformar la comisión? Doña Marlene, don Eduardo, doña Catalina, doña Maureen y mi persona.

GUSTAVO AMADOR: Me excuso de no participar, en el sentido de que todos estos compañeros luego van a ser evaluados en un año y ya no voy a estar en este Consejo Universitario, entonces, me parece que es importante que los que estén en este proceso de evaluación estén desde el inicio.

Entonces, conformamos la comisión con los nombres dichos.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III-A, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO:**

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2920-2022, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 14 de julio del 2022 (CU-2022-368) en el que se le indica a la Oficina de Recursos Humanos que, con fundamento en el artículo 15, inciso h), del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED, continúe con el proceso de concurso 2022-01 (II convocatoria) para la selección de la persona que ejercerá el puesto de director (a) Financiero, con los dos candidatos que cumplen los requisitos del puesto.**
2. **El oficio ORH-URSP-2022-2056 de fecha 26 de julio del 2022 (REF.CU-710-2022) suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión examinadora del concurso interno 2022-01 (II convocatoria) Dirección Financiera.**

## **SE ACUERDA:**

**Conformar una Comisión especial integrada por los señores Rodrigo Arias Camacho, Eduardo Castillo Arguedas y las señoras Marlene Víquez Salazar, Ana Catalina Montenegro Granados y Maureen Acuña Cascante, con el fin de que valore los atestados de las personas oferentes al puesto de director (a) Financiero, según lo establecido en el artículo 15, inciso f) del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la UNED.**

## **ACUERDO FIRME**

### **5. Oficio AJCU-2022-104 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a informe de proyectos de ley tramitados por la Asamblea Legislativa.**

Se conoce oficio AJCU-2022-104 del 13 de junio del 2022 (REF. CU-575-2022), suscrito por la señora Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa de los proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa, por lo que solicita sacar de agenda los criterios que están incluidos en la agenda del Consejo Universitario, sobre estos proyectos de ley.

NANCY ARIAS: Procedo a dar lectura del oficio AJCU-2022-104 del 13 de junio de 2022, suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, el cual indica lo siguiente:

“De una revisión realizada el día de hoy sobre los proyectos de ley que se encuentran en agenda del Consejo Universitario he verificado que hay algunos de ellos que se encuentran ya archivados por lo que recomiendo se saquen de agenda porque ya no es necesario remitir criterio.

1. Criterios AJCU-2021-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-145-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE-587-2021 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referentes al Proyecto de Ley No. 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD). REF. CU-654, 792 y 869-2021

Este proyecto de ley fue aprobado en Segundo Debate el 19 de abril de 2022

2. Criterios AJCU-2021-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-986-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 20.641 LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE

EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. REF. CU-923 y 929-2021

Este proyecto fue archivado por haber vencido el plazo cuatrienal de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el 10 de enero de 2022

3. Criterios AJCU-2021-116 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, CSO-24-2021 DEL Consejo de Salud Ocupacional, SM-0065-2021 del Servicio Médico y ORH-2021.0567, referentes al Proyecto de Ley No. 22.221 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. REF. CU- 607, 639, 674 y 994-2021.

Este proyecto fue aprobado en segundo debate el 29 de abril de 2022 (posteriormente fue vetado por el Poder Ejecutivo)

4. Criterios AJCU-2022-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 22.733, "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". REF. CU-099-2022.

Este proyecto fue votado en segundo debate el 28 de abril de 2022

Por las razones expuestas en cada proyecto solicito se saquen de agenda."

RODRIGO ARIAS: Procedemos a realizar la votación correspondiente.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III-A, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio AJCU-2022-104 del 13 de junio del 2022 (REF. CU-575-2022), suscrito por la señora Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa de los proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa, por lo que solicita sacar de agenda los criterios que están incluidos en la agenda del Consejo Universitario, sobre estos proyectos de ley.**

**SE ACUERDA:**

**No enviar los siguientes criterios a la Asamblea Legislativa, sobre los proyectos de ley consultados a la Universidad, por las razones indicas por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario en el oficio AJCU-2022-104:**

- 1. Criterios AJCU-2021-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-145-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE-587-2021 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referentes al Proyecto de Ley No. 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD). REF. CU-654, 792 y 869-2021 Este proyecto de ley fue aprobado en Segundo Debate el 19 de abril de 2022**
- 2. Criterios AJCU-2021-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-986-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 20.641 LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. REF. CU-923 y 929-2021 Este proyecto fue archivado por haber vencido el plazo cuatrienal de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el 10 de enero de 2022**
- 3. Criterios AJCU-2021-116 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, CSO-24-2021 DEL Consejo de Salud Ocupacional, SM-0065-2021 del Servicio Médico y ORH-2021.0567, referentes al Proyecto de Ley No. 22.221 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. REF. CU- 607, 639, 674 y 994-2021. Este proyecto fue aprobado en segundo debate el 29 de abril de 2022 (posteriormente fue vetado por el Poder Ejecutivo)**
- 4. Criterios AJCU-2022-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 22.733, “LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”. REF. CU-099-2022. Este proyecto fue votado en segundo debate el 28 de abril de 2022**

**ACUERDO FIRME**

**6. Oficio AJCU-2022-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a informe de proyectos de ley que ya están tramitados en la Asamblea Legislativa.**

Se conoce oficio AJCU-2022-108 del 20 de junio del 2022 (REF.CU-605-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa que los proyectos de ley que se indican a continuación, ya se encuentran avanzados en su trámite.

NANCY ARIAS: Procedo a dar lectura al oficio AJCU-2022-108 del 20 de junio del 2022, suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, el cual indica lo siguiente:

“De una revisión realizada esta semana en el sitio web de la Asamblea Legislativa he podido constar que los proyectos de ley que se detallan de seguido ya se encuentran avanzados en su trámite por lo que se recomienda valorar si se envía el criterio.

**1) 22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

Fue votado en primer debate el 26 de abril de 2022. Se encuentra en mociones 137 el 29 de abril de 2022.

**2) 21.531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS**

Fue votado en primer debate el 16 de mayo de 2022. Se encuentra en mociones 137 el 17 de mayo de 2022

**3) 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL**

Fue votado en primer debate el 11 de octubre de 2021 se conocieron con mociones 137, luego se devolvió a comisión con moción 154 y ya se encuentra de nuevo en Plenario.

**4) 22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

Fue votado en primer debate el 26 de abril de 2022 se tramitaron mociones 137 el 29 de abril de 2022

**5) 22.198 REFORMA A LA LEY N.º 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967**

Fue votado en segundo debate el 29 de abril de 2022

**6) 22.844 LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO  
ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)**

Fue votado en primer debate el 28 de abril de 2022 y tramita mociones 137 desde el 28 de abril de 2022”

RODRIGO ARIAS: Este que tramita mociones después del primer debate, qué pasa, vuelve a cero.

NANCY ARIAS: Depende de las mociones.

RODRIGO ARIAS: ¿Habría que pronunciarse después, cuando esté incorporado o no las mociones?

NANCY ARIAS: A veces no dan audiencia de nuevo, depende en las mociones lo votan directo.

RODRIGO ARIAS: Sí porque es el Consejo Económico Social, me interesa porque están las universidades de por medio.

NANCY ARIAS: Entonces, si quieres no lo no lo saquemos y yo lo reviso para ver si ya lo votaron de nuevo y si hay posibilidades.

RODRIGO ARIAS: Hasta donde yo le hago seguimiento no se ha votado, pero sí creo que no podemos quedarnos callados porque sí se incorpora representación de las universidades.

NANCY ARIAS: Entonces mejor no lo saquemos de agenda, yo lo reviso de nuevo y lo traigo para para enviarle el criterio, depende del momento en el que esté.

RODRIGO ARIAS: El Gobierno ha estado enviando consultas sobre el sistema económico social, me imagino que lo va a devolver para alguna modificación.

Procedemos a realizar la votación correspondiente.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III-A, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio AJCU-2022-108 del 20 de junio del 2022 (REF.CU-605-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa que los proyectos de ley que se indican a continuación, ya se encuentran avanzados en su trámite, por lo que recomienda valorar si se envía su criterio:**

- 1) **22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.** Fue votado en primer debate el 26 de abril de 2022. Se encuentra en mociones 137 el 29 de abril de 2022.
- 2) **21.531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA No. 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.** Fue votado en primer debate el 16 de mayo de 2022. Se encuentra en mociones 137 el 17 de mayo de 2022.
- 3) **21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL.** Fue votado en primer debate el 11 de octubre de 2021 se conocieron con mociones 137, luego se devolvió a comisión con moción 154 y ya se encuentra de nuevo en Plenario.
- 4) **22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.** Fue votado en primer debate el 26 de abril de 2022 se tramitaron mociones 137 el 29 de abril de 2022.
- 5) **22.198 REFORMA A LA LEY No. 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967.** Fue votado en segundo debate el 29 de abril de 2022

**SE ACUERDA:**

**No enviar criterio de la Universidad a la Asamblea Legislativa, sobre los siguientes proyectos de ley, por las razones indicadas por la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario en el oficio AJCU-2022-108:**

- **22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

- **21.531 LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA No. 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS.**
- **21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL.**
- **22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**
- **22.198 REFORMA A LA LEY No. 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO) Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Oficio FEU-1453-2022 suscrito por la presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que solicitan a la asesoría legal de la FEUNED, certificación de cambios aprobados, tanto en los Estatutos y reglamentos de la FEUNED realizados en la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED.**

Se conoce correo electrónico con fecha 2 de agosto del 2022 (REF.CU-719-2022) suscrito por el presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, señor José Osvaldo Castro Salazar, en el que agradece a la asesoría jurídica de la FEUNED la labor realizada el sábado 30 de julio en la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED y le solicita certificación de las modificaciones a reglamentos y Estatutos de la Federación.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo una consulta que me preocupa con respecto a la nota que mandó la Federación de Estudiantes, en el cual lo que interpreto es que hubo una Asamblea General extraordinaria de la FEUNED y modificó reglamentos y el Estatuto de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Entonces, aquí lo que está proponiendo la secretaria general del Consejo Universitario como propuesta de acuerdo es darlo por recibido. Tengo una inquietud, nada más, es por el contexto en el cual estamos, el contexto actual nosotros estamos en un proceso de elección que ya fue convocado por el Tribunal Electoral y por el otro lado, para septiembre, que es la expectativa que todos tenemos, entraría la convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa, ignoro cuáles son las reformas que se hicieron al Estatuto de la Federación, pero con todo el respeto y estima que le tengo a don Osvaldo, la duda que tengo es que él nos está informando, básicamente lo que está haciendo es informando de la

solicitud que le hizo a la señora Asesora Jurídica de la FEUNED, para incluir el Estatuto y los reglamentos con esas nuevas modificaciones, eso me parece muy bien, porque así lo establece el Estatuto Orgánico, solo que este establece además que los estatutos por los que se fija la Federación de Estudiantes deben estar exentos de contradicción con el Estatuto Orgánico de la UNED.

Entonces, si damos por recibido algo que no sé qué fue lo que aprobaron, me preocupa, perdón lo voy a decir de una manera quizá equivocada, pero es con la mejor intención, ignoro cuáles son las modificaciones y podría eventualmente, indicarse que nosotros fuimos informados, entonces yo lo que quería proponer don Rodrigo es que se diga que se toma nota de la información brindada por la Presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED. Asimismo, recordar respetuosamente, a la Asamblea General de la FEUNED que las reformas que realicen en el Estatuto de la Federación deben estar “exentos de contradicción con el Estatuto Orgánico de la UNED”. Que es lo que establece el artículo 47.

Como ignoro cuáles son las razones, si quisiera que nosotros, tomáramos nota, pero asimismo es un recordatorio muy respetuoso a la Asamblea General de la Federación, respetando la autonomía estudiantil por supuesto, que en las reformas que lleven a cabo se debe tener en cuenta lo que establece el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la UNED, en este sentido, de que estas reformas deben estar exentas de contradicción con lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED. Me parece que eso es importante que se haga, para que no quede como que lo dimos por recibido e ignoro cuáles son las implicaciones para para la Universidad a futuro.

Creo que en algún momento esto ingresará a la Dirección Estudiantil, que es lo que establece el Estatuto Orgánico, pero no sé si la Dirección de Asuntos Estudiantiles lo da por recibido y al final lo asumen, que así tiene que ser.

El punto central es que todo lo que tiene que ver con representación estudiantil está normado por el artículo 5 del Estatuto Orgánico cuando es Asamblea Plebiscitaria, por el artículo 6 cuando es Asamblea Representativa y cuando es para conformación representación estudiantil en los consejos de los órganos colegiados, también está normado por el Consejo Universitario.

Es una simplemente prevención, partimos del supuesto que no le están pasando por encima a lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Entonces, veamos este punto para que don Osvaldo nos lo explique y se refiera a lo que acaba de decir doña Marlene.

OSVALDO CASTRO: La Asamblea se convocó para que fuera el 30 de julio del presente año, de igual manera se hizo, se llevó a cabo, se hicieron reformas a varios estatutos y reglamentos de la Federación y, por ende, estoy notificando al Consejo Universitario y a las dependencias universitarias, que se realizaron los cambios debidos.

Para no mal interpretar la información y como ustedes pueden ver, en calidad de presidente de la Federación, solicite a la abogada que pueda realizar una certificación de todos los reglamentos que fueron reformados en la misma para que tenga de conocimiento el Consejo Universitario y la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Eso fue lo que lo que pasó el día sábado 30 de julio.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más una consulta, en esas reformas que se hicieron, por ejemplo, ¿tiene alguna que relación con la representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa o ante la Asamblea Universitaria Plebiscitaria? Porque la que tengo de la Plebiscitaria es que hay un proceso en este momento abierto de elección y con la Representativa en el artículo 6, se indica cuáles son los requisitos, entonces esa es la preocupación que tengo, nada más yo en eso nunca me he metido con la Federación, pero sí creo prudente, nada más que esta acción que están llevando a cabo informe en el Consejo para que podamos constatar que no va a haber alguna situación que después va a tener implicaciones de carácter de legalidad con respecto a la toma de decisiones que se haga tanto por parte de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria o la Asamblea Universitaria Representativa.

OSVALDO CASTRO: Ningún problema, hay que dejarlo bien claro a toda la Comunidad.

Con la Asamblea Universitaria Representativa sí se realizaron diferentes cambios en lo que son más a profundidad de lo que dicta el Estatuto Orgánico, pero estos fueron avalados por la asesora legal del momento para poder realizarlos.

MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, podemos solicitarlo señor Rector, para constatar después que no hay ningún problema. No nos estamos metiendo en la autonomía estudiantil, lo que me interesa es constatar que los requisitos que se están estableciendo sean los mismos que establece el artículo 6 del Estatuto Orgánico.

OSVALDO CASTRO: De igual manera, independientemente como el Estatuto Orgánico lo dice nuestro Reglamento debe estar registrado ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles y por eso mismo me estoy adelantando al proceso y estoy informando a las autoridades competentes de los cambios que se están realizando, siempre bajo la autonomía estudiantil, como doña Marlene bien lo indica, pero también es una labor que como miembro del Consejo, como presidente de la Federación y amparados al Estatuto Orgánico, debo de realizar.

Igual, los reglamentos son públicos, entonces no hay nada oculto.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Las reformas que se plantearon afectan en algo?

OSVALDO CASTRO: Por el momento no.

MARLENE VÍQUEZ: La verdad no afecta al representante estudiantil ante el Consejo Universitario. La duda es porque ya hay historia en el caso de la UNED y el asunto está en cómo interpretaban los estudiantes en su momento la representación de los estudiantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, que es la que tiene una gran responsabilidad como es lo que viene ahora la modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia, así como todos los temas que van, como la creación de la vicerrectoría, etc.

Esa representación estudiantil viene en el artículo 6 del Estatuto Orgánico, indica cuáles son los requisitos para ser representantes estudiantiles y ahí están los requisitos.

Entonces, hice la consulta precisamente porque en su momento no se está cumpliendo con esas indicaciones, entonces, en su momento creo que hasta el mismo Auditor tuvo que hacer un estudio y se tuvo que corregir y posteriormente, se ratificaron todos los acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa precisamente porque no se estaban haciendo correctamente, en el caso concreto, en el artículo 6 del Estatuto Orgánico, se establece con claridad, que los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, para elegir y ser electos los estudiantes deben haber ganado al menos 24 créditos en la UNED y estar matriculados en el periodo académico en que se realice la elección o en el periodo académico anterior en caso de que la elección se efectúe un periodo vacacional. Ese es el único requisito que viene, eso es lo que estoy tratando de indicar, o sea, que cualquier modificación que ellos hagan a los estatutos, ya que ellos tienen su propio Tribunal Electoral Estudiantil y elegir a esos representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, el Tribunal Electoral Estudiantil tiene que llevar a cabo esos procesos de elección que se hacen con base a un cronograma que define el Tribunal Electoral de la Universidad.

Lo único que me preocupaba es que cuando hablan de reforma del Estatuto, hice la consulta de que, si estaban modificando algo que tenía que ver con la representación estudiantil, porque esos requisitos que establezca la Federación no pueden ir más allá de lo que establece el artículo 6 del Estatuto Orgánico de la UNED.

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota y sabemos que la Federación, de todas formas, entrega los documentos legales de la Federación al área de vida estudiantil y ahí son, públicos para cualquier persona que los quiera ver.

OSVALDO CASTRO: Exactamente, de igual manera, esa nota que mandé fue dirigida a la señora Aurora que es la asesora legal y también con copia a doña Raquel, que es la Directora de Asuntos Estudiantiles para que se dé por enterada.

MARLENE VÍQUEZ: Una petición muy respetuosa al señor presidente de la Federación de Estudiantes, que cuando tenga eso y dado que don Rodrigo dice que son públicos, para tranquilidad de esta señora, nada más me avise para

constatar que las reformas que se hicieron no van a poner en peligro después cualquier decisión que vaya a tomar la Asamblea Universitaria Representantes, nada más en ese sentido.

OSVALDO CASTRO: Entonces, hagamos algo cuando ya estén oficialmente las certificaciones avaladas por la asesora legal, de igual forma, notifico al Consejo Universitario, para que haya transparencia de la labor que está realizando la Federación siempre. Cuando estén debidamente certificados los cambios, informo nuevamente al Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Procedemos a realizar la votación correspondiente.

Los que estén a favor manifiéstense, queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III-A, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El correo electrónico con fecha 2 de agosto del 2022 (REF.CU-719-2022) suscrito por el presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, señor José Osvaldo Castro Salazar, en el que agradece a la asesoría jurídica de la FEUNED la labor realizada el sábado 30 de julio en la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED y le solicita certificación de las modificaciones a reglamentos y Estatutos de la Federación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la presidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **8. Oficio SCU-2022-141 suscrito por la Comisión Especial proceso de nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género.**

Se conoce oficio ORH-URSP-2022-1087 del 24 de mayo del 2022 (REF. CU-499-2022), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-03 promovido para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género.

Además, oficio SCU-2022-141 del 22 de julio del 2022 (REF. CU-697-2022), en el que remite el Informe Comisión Especial conformada en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 10) celebrada el 02 de junio del 2022, referente a las entrevistas realizadas a las dos personas oferentes en el proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-03, promovido para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género: señoras Jency Campos Céspedes y Rocío Chaves Jiménez.

RODRIGO ARIAS: Si no se va a nombrar, tendríamos que tomar una decisión de prorrogar el nombramiento interino de doña Rocío porque hay una serie de cadenas de nombramientos ahí.

Por eso mi urgencia, que lo podamos ver hoy.

Tenemos lo del proceso de nombramiento de la jefatura de Instituto de Estudios de Género, la semana pasada no hubo posibilidad de conseguir los 6 votos para ninguna de las dos personas que están con los requisitos en este proceso.

Y deberíamos de reiniciar hoy, con la votación respectiva.

Procedemos con la votación respectiva para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género.

\*\*\*

Se procede a realizar la primera votación para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género, la cual queda de la siguiente manera:

Rocío Chaves Jiménez: 4 votos  
Jency Campos Céspedes: 4 votos  
En blanco: 1 voto

Como ninguno de los postulantes recibe 6 votos a favor se procede a realizar una nueva votación.

\*\*\*

Se procede a realizar la segunda votación para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género, la cual queda de la siguiente manera:

Rocío Chaves Jiménez: 4 votos  
Jency Campos Céspedes: 4 votos  
En blanco: 1 voto

\*\*\*

Se procede a realizar la tercera votación para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género, la cual queda de la siguiente manera:

Rocío Chaves Jiménez: 4 votos  
Jensy Campos Céspedes: 4 votos  
En blanco: 1 voto

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es evidente que todavía no podemos ponernos de acuerdo en este aspecto. Propongo una moción de orden. Ya con esta serían seis votaciones. Sería que se dé por cerrado el proceso de reclutamiento del Instituto de Estudios de Género para que se abra un nuevo proceso y que se le prorrogue el nombramiento a doña Rocío, en este momento, mientras se lleva a cabo el nuevo proceso.

Me parece que eso tendría que ser. Por lo que se menciona de la continuidad del servicio que se tiene que mantener. Entonces, es mantener el nombramiento de doña Rocío, pero, el primer acuerdo sería dar por cerrado este proceso de reclutamiento para el nombramiento del Instituto de Estudios de Género; y solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos abrir un nuevo proceso con el mismo perfil que aprobó el Consejo Universitario en la sesión tal, porque eso es lo que interesa, que ya el perfil está aprobado.

Y, dos, mientras se ejecuta esta segunda convocatoria de reclutamiento para nombrar la jefatura titular del Instituto de Estudios de Género, se nombre a doña Rocío Chaves, se mantenga el nombramiento. Me parece que eso es lo que corresponde, señor rector. Gracias.

OSVALDO CASTRO: Secundo las palabras de doña Marlene. Ya que el Consejo Universitario no ha visto humo blanco con respecto a este tema, y debido a que la institucionalidad de nuestra Universidad no puede parar ni descansar, creo que lo más conveniente sería seguir con la prórroga de doña Rocío. Así, de igual manera, no subrogaríamos, en este caso, a doña Maricruz que, indudablemente, tiene mucho trabajo siendo la vicerrectora.

Por ende, yo creo que deberíamos de seguir con el nombramiento de doña Rocío.

MARLENE VÍQUEZ: Pero, haciendo la convocatoria de un nuevo proceso de reclutamiento. Esa es la importancia. Volver a hacer un nuevo proceso de reclutamiento para el nombramiento del Instituto de Estudios de Género, y, en segundo lugar, mientras se ejecuta esto, se prorrogue el nombramiento de doña Rocío Chaves como jefe a.i. del Instituto. Manteniendo el mismo perfil, porque no vamos a modificar el perfil.

RODRIGO ARIAS: Hay que verlo por partes. Lo primero es dar por cerrado este proceso, dado que en seis votaciones no se alcanzó ningún nombramiento. Pedirle, de inmediato a Recursos Humanos que proceda con la nueva convocatoria en los mismos términos del perfil aprobado en la sesión del Consejo

Universitario y, luego, tenemos que votar la prórroga del nombramiento interino de doña Rocío que, para eso, doña Ivannia nos mandaría el correo para proceder a votar la prórroga del nombramiento interino de doña Rocío.

OSVALDO CASTRO: ¿Unos cuatro meses por lo menos?

RODRIGO ARIAS: Seis tienen que ser para hacer todo el proceso. Si se resuelve antes, perfecto. Hasta por seis meses.

Entonces, la primera parte de la votación es que demos por cerrado el proceso y simultáneamente le pedimos a Recursos Humanos, proceder con la apertura del nuevo proceso de reclutamiento con el mismo perfil.

Queda aprobado, le damos firmeza.

Procedemos con la votación para la prórroga del nombramiento de doña Rocío Chaves en el Instituto de Estudios de Género, quedando de la siguiente manera:

A favor 8 votos  
En contra 0 votos  
En blanco 1 votos

Por lo tanto, se prorroga en los términos que hablamos, hasta por los seis meses, mientras se realiza este nuevo proceso de reclutamiento.

\*\*\*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III-A, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio ORH-URSP-2022-1087 del 24 de mayo del 2022 (REF. CU-499-2022), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-03 promovido para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género.**
- 2. El Consejo Universitario, en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 10) celebrada el 02 de junio del 2022, acuerda lo siguiente:**

Nombrar una Comisión especial integrada por la señora Marlene Víquez Salazar, quien coordina; la señora Ana

Catalina Montenegro Granados; el señor José Osvaldo Castro Salazar, y la vicerrectora Académica, señora Maricruz Corrales Mora, con el fin de que conozca las propuestas de trabajo de las personas oferentes al puesto de la jefatura del Instituto de Estudios de Género y brinde el informe correspondiente al plenario en un plazo de un mes calendario.

3. **El oficio SCU-2022-141 del 22 de julio del 2022 (REF. CU-697-2022), en el que remite el Informe Comisión Especial conformada en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 10) celebrada el 02 de junio del 2022, referente a las entrevistas realizadas a las dos personas oferentes en el proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-03, promovido para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género: señoras Jency Campos Céspedes y Rocío Chaves Jiménez.**
4. **El artículo 25 del Estatuto Orgánico, referente a las funciones que le corresponden al Consejo Universitario, en el inciso ch1) establece lo siguiente:**

“ch1) Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años.”
5. **En las sesiones 2922-2022 y 2923-2022, celebradas respectivamente, el 28 de julio, 2022 y el 3 de agosto, 2022, el Consejo Universitario realizó en total seis (6) votaciones secretas, sin que alguna de las personas candidatas al puesto de la jefatura del Instituto de Estudios de Género lograra las dos terceras partes de los votos del total de los miembros, que establece el inciso ch 1) del Estatuto Orgánico.**
6. **Lo establecido en el artículo 3, inciso l) del “Reglamento para el nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuela”, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2847-2021, Art. III, inciso 8) celebrada el 18 de marzo del 2021, que a la letra indica:**

“l) En caso de que no sea posible realizar el nombramiento por no lograrse la votación de al menos dos terceras partes del total de los miembros del Consejo Universitario, esté órgano colegiado decidirá lo que corresponda.”

**SE ACUERDA:**

1. **Dar por cerrado el proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-03, promovido para el nombramiento de la jefatura del Instituto de Estudios de Género.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceda a la mayor brevedad con la nueva convocatoria en los mismos términos del perfil aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2897-2022, Art. VI-A, inciso 11), celebrada el 24 de febrero del 2022. (REF. CU-2022-096)**
3. **Prorrogar el nombramiento interino de la señora Rocío Chaves Jiménez como jefe del Instituto de Estudios de Género hasta por un plazo máximo de seis meses.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Al ser las 3:47 pm, el plenario del Consejo Universitario decide realizar un receso.

\*\*\*

Al ser las 4:04 pm, se reanuda la sesión del Consejo Universitario.

\*\*\*

#### **IV. VISITA DEL SEÑOR ÁLVARO GARCÍA OTÁROLA, VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.**

Se conoce el oficio VP-060-2022 del 27 de julio del 2022 (REF.CU-707-2022) suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que remite al Consejo Universitario, el Plan de Acción, Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026.

\*\*\*

El señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, ingresa a la sesión ordinaria del Consejo Universitario para exponer el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión con la presencia de don Álvaro García, vicerrector de Planificación para presentar el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026. Si no hay ninguna consulta previa, entonces, le damos la palabra a don Álvaro.

ÁLVARO GARCÍA: De acuerdo, muchas gracias. Voy a compartir pantalla, porque tengo una presentación sobre las generalidades del Plan.

Lo primero es que es importante aclarar es que el proceso del Plan de Desarrollo Institucional es un solo proceso que inicia con el Marco Estratégico Institucional que ya tiene sus años, sobre todo, la Misión y la Visión, luego, se realiza un diagnóstico interno y externo, en este caso particular, también se analizaron las implicaciones de la pandemia.

Luego, se desarrollan los Lineamientos de Política Institucional. Luego, en este caso particular se redefinieron algunos elementos del Marco Estratégico Institucional y, finalmente, se establece el plan de acción donde están los objetivos y las acciones estratégicas del plan como tal.

Históricamente ha pasado en varias ocasiones que se han elaborado solo los Lineamientos de Política Institucional y no se ha continuado con el proceso que cierra con el Plan de Desarrollo Institucional. Entonces, por eso, también, siempre se ha creado la percepción de que son dos procesos diferentes, pero, en realidad es solo un proceso que comparte toda esa trayectoria.

Como les decía, tenemos el punto de partida que es el Marco Estratégico Institucional, que está compuesto por la Misión, la Visión, los valores Institucionales y los Factores críticos de éxito.

La Misión ya tiene bastante tiempo. Sin embargo, sigue siendo pertinente. La Visión, igual ya tiene un rato. En relación con los Valores Institucionales, me encontré que, con el tema del desarrollo del Manual de Ética, alguna gente confunde valores instituciones con los valores éticos de la Institución, y no son lo mismo.

Finalmente, los factores críticos de éxito y a esto se le ha dejado de dar un poco de seguimiento durante los últimos años. Entonces, la metodología, básicamente, empieza tomando en cuenta este marco estratégico que ya está establecido y luego se entra en una etapa de diagnóstico. Aquí se realizó un diagnóstico interno, un diagnóstico externo y después, se vino la pandemia, se hizo un análisis de lo que ya se tenía a la luz de las implicaciones que esta pandemia tiene en los procesos institucionales y, por lo tanto, en la planificación.

El diagnóstico interno fue un análisis documental de una serie de documentos históricos, inclusive, planes anteriores, los Lineamientos de Política Institucional que existían, la Agenda 2020-2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Planes Nacionales de la Educación Superior del 2016 al 2020 y del 2021 al 2025, el plan de trabajo del Rector, y, también, se realizaron talleres de las diferentes áreas estratégicas de la Universidad. Hubo talleres en Investigación, en Vida Estudiantil y en diferentes áreas.

Luego, tenemos el diagnóstico externo donde hubo conversatorios con expertos. En ese momento me acuerdo que don Rodrigo estaba fuera de la Universidad y lo invitaron a uno de esos conversatorios como experto externo. Encuentros con actores locales y regionales. Aquí hubo una combinación de interno y externo, que se realizaron en todas las regiones del país. Y, finalmente, se realizó para el diagnóstico externo, un análisis de los planes de desarrollo al 20-30 de MIDEPLAN, estos planes de desarrollo que se hicieron para las diferentes regiones.

Ya como punto de partida para el desarrollo de los Lineamientos de Política Institucional a partir de este proceso de diagnóstico que, como lo leía doña Marlene en el considerando del acuerdo que me tiene hoy aquí, participaron más de 600 personas en todos estos procesos de diagnóstico.

Entonces, como punto de partida, también, para la elaboración de los Lineamientos se establecieron algunos principios generales de la UNED para los Lineamientos de Política Institucional, que son esos cinco que hay en pantalla: pertinencia social de la oferta de la educación superior, la calidad de la educación superior, el papel de la tecnología en la educación y su integración a la cotidianidad de la sociedad, la educación superior y a distancia como factor de inclusión social, y, finalmente, la educación a lo largo de la vida, que esto es algo que va a estar incluido, también, en la Agenda 20-30, al igual que la educación de calidad.

Por lo tanto, esto se utilizó, también, un poco, para proyectar el tema de los Lineamientos de Política Institucional, aunado a todo el bagaje que se obtuvo a partir de los diagnósticos y del análisis que se hizo a partir de la pandemia.

Una vez que se realizaron una serie de reuniones, se estableció una propuesta de Lineamientos de Política Institucional, que fueron analizados, también, por el Consejo Universitario, donde, además, se estableció una comisión que brindó una propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa que, tal y como está establecido en el Estatuto Orgánico, es una propuesta del Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa.

En la Asamblea se estableció, también, una comisión y, a partir del análisis y de todo esto, se realizaron una serie de sesiones de la Asamblea Universitaria Representativa, algo que yo creo que es histórico. Además, de la cantidad de sesiones que permitió, precisamente, la mediación de la tecnología, en este caso, para poder aglutinar a todas las personas y discutir los Lineamientos de Política Institucional, con el resultado final de 47 lineamientos que están distribuidos en cuatro capítulos de los Lineamientos de Política Institucional.

El primero es el de principios orientadores de la UNED, en los cuales están los lineamientos del 1 al 15. La academia que es del 16 al 28. Poblaciones estudiantiles del 29 al 35, y, finalmente en la gestión que tiene los lineamientos del 36 al 47.

Aquí hubo, también, un proceso de síntesis por parte de la Asamblea Universitaria Representativa. Esta vez, mucho menos que la mitad de la cantidad de lineamientos que teníamos para los periodos anteriores, que eran más de 100. Ahora tenemos 47 que están, además, bien sintetizados, creo yo.

Entonces, se elaboró, a partir de todo este proceso acumulativo que viene, los mismos Lineamientos de Política Institucional y las discusiones que se dieron, dieron paso a que se identificara la necesidad de la redefinición del Marco Estratégico.

También, en el Marco Estratégico hay algunos elementos como la misión, que es la razón de ser de la Universidad, que no cambia mucho. En este caso de la misión, lo que cambió fue un tema de forma con respecto de la definición de la UNED como institución pública. Pero es una cuestión de forma que, incluso, se hizo a partir de un análisis filológico, y se cambió una palabra que era “medio ambiente” por “ambiente”.

Entonces, básicamente la misión continúa igual que como está. Es lo normal en cualquier organización que la misión no cambie tanto. La visión, como es una posición futura que la organización busca, si se requería que se remozara. Por eso, se hace un cambio en la visión, de manera que queda como la tienen en pantalla:

“La UNED generará impacto social mediante el desarrollo de un modelo educativo a distancia pertinente, actualizado, dinámico, flexible, inclusivo, a lo largo de la vida, apoyado en el uso de diferentes medios de comunicación social, modernas tecnologías de información y comunicación, para construir respuestas innovadoras, generadoras de valor público de manera conjunta con todas las poblaciones estudiantiles y comunidades desde sus territorios.”

Básicamente, aquí se remozó la visión futura a la que quiere llegar la UNED, que está muy congruente con una serie de elementos, como les decía, que están en los Lineamientos de Política Institucional, ahora, incluso en la Política de Calidad y otras políticas incluidas la Política Territorial, que fue aprobado por el Consejo Universitario. Entonces, se establece una nueva posición futura, porque la que teníamos era anterior, incluso, era de principios de siglo, para tenerlo más claro.

La redefinición, también, de los valores institucionales, tomando en cuenta el contexto actual. Entonces, ahí variaron en alguna medida y los que tenemos actualmente son: inclusión, equidad, transparencia, sostenibilidad, innovación, criticidad y compromiso. Básicamente, esa es la redefinición de estos valores.

También, hay que tener en cuenta que, como les decía antes, al estar aprobado el Manual de Principios Éticos, alguna gente piensa que esos valores son los mismos que los valores institucionales. Pero, aquí hay una diferencia porque el

otro está más centrado en lo ético, y estos en valores que la Institución tiene como marco para el desarrollo de sus procesos y de su planificación.

Finalmente, se analizaron los factores críticos de éxito y se redefinieron de acuerdo con el contexto actual. Ahora, tenemos estos 10 factores críticos de éxito que son: acceso con equidad, permanencia y logro académico de la persona estudiante, pertinencia, flexibilidad y excelencia de la oferta académica, integración intensiva de tecnologías educativas de avanzada, vinculación territorial, transformación digital, investigación, innovación y desarrollo, internacionalización académica, desarrollo sostenible, comunicación y mejora continua.

Estos son aquellos factores en los cuales la Universidad no debería de fallar para poder lograr su estrategia y, sobre todo, también, llevar a cabo todo el proceso estratégico y el que está, finalmente, expresado en el plan de acción.

El plan de acción es, básicamente, lo que se está entregando hoy diferente, igual que esta redefinición del marco estratégico, porque ya el Consejo Universitario había conocido mucho de los antecedentes y ha participado en la producción de los Lineamientos de Política Institucional, tal como está establecido en el Estatuto Orgánico, pero, también, en el reglamento de elaboración de la planificación y la presupuestación institucional, que un nombre grandísimo. No lo digo todo porque es muy complejo.

Entonces, tenemos el plan de acción que está desarrollado a partir de los Lineamientos de Política Institucional y a su vez, de todos los diagnósticos que se realizaron, todos los análisis y documentos, y se establece en 87 acciones estratégicas que están distribuidas de acuerdo con 19 objetivos estratégicos. Además, a su vez, están distribuidos en cinco ejes estratégicos, que son aportes de la UNED al desarrollo sostenible, territorial y nacional, la formación integral de calidad a lo largo de la vida, gobernanza y desarrollo institucional, inclusión y sentido de pertenencia y transformación digital.

Yo sé que no se ve muy bien, pero en el documento está. Aquí, básicamente, lo que se expone es el alineamiento estratégico que hay con el PLANES. Sin embargo, precisamente, el PLANES 21-25 tiene una distribución de sus ejes que también está un poco relacionada con algunos temas estratégicos, pero también con áreas funcionales o procesos sustantivos de las universidades como docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil, gestión, calidad y pertinencia, y el Plan de Desarrollo Institucional está establecido en esos cinco ejes, para romper el tema de cómo son vistos los procesos, y que no se vea como que es cada uno un estanco, dónde está la docencia, dónde está la investigación, dónde está la acción social, sino aquí más orientado a resultados que se quiere y a procesos institucionales. Por eso tiene esta configuración.

Sin embargo, es algo importante que haya un alineamiento estratégico entre el PLANES y el Plan de Desarrollo Institucional y eso es lo que está expresado ahí.

Un poco para ver como la docencia, por ejemplo, ustedes lo ven ahí, es transversal a los diferentes ejes del plan de desarrollo y de la misma manera otros de los ejes del PLANES están de esa manera.

Con esto, si quieren, como decía don Rodrigo, ver a mayor detalle el Plan de Acción, voy a cambiar de documento. Aquí tenemos el Plan de Acción, en este caso, tenemos cada uno de los ejes.

Tenemos el aporte de la UNED al desarrollo sostenible, territorial y nacional. Aquí, en la estrategia 1.1 podemos ir viendo cómo diferentes aspectos de la Universidad van interactuando con cada uno de los ejes. En las unidades responsables, en el caso del plan de acción, tenemos un responsable general de la estrategia, en este caso, por ejemplo, de la estrategia 1.1, que es del eje Aporte de la UNED al desarrollo sostenible, territorial y nacional, le corresponde a la rectoría, y el objetivo es promover la equidad territorial y la inclusión social en el acceso a la educación, a partir de acciones institucionales que incluyan las realidades territoriales, nacionales y sectoriales (económicas, sociales, culturales, etarias, de discapacidad, género y otras).

Entonces, tenemos un responsable general, esto es algo que se establece en lineamientos de la Contraloría, pero, además, hay unidades responsables de cada una de las acciones estratégicas. Ahí si hay más diversidad.

Entonces, cada eje tiene diferentes estrategias y cada objetivo estratégico tiene acciones estratégicas vinculadas. Como les decía, hay 19 objetivos estratégicos y 87 acciones estratégicas.

No sé, don Rodrigo si quiere que le echemos un vistazo a cada una de las acciones estratégicas.

RODRIGO ARIAS: Creo que si es conveniente.

ÁLVARO GARCÍA: De acuerdo.

Tenemos este Aporte al desarrollo sostenible este objetivo estratégico que establecimos. Ahí tenemos las acciones estratégicas de establecimiento de la oferta académica con visión prospectiva, pertinencia social y congruente con el contexto territorial, nacional e internacional.

“El fortalecimiento de redes de cooperación que apoyen el desarrollo de la academia y el quehacer de la universidad en el ámbito territorial, nacional e internacional.

La innovación en las opciones educativas a distancia para jóvenes y adultos, que favorezcan su reinserción y logro académico, a lo largo de la vida, en el sistema educativo.

La Ampliación de la cobertura del CONED, con énfasis en las sedes universitarias que se ubiquen en cantones con menor índice de desarrollo social (IDS).

Desarrollo de procesos de acompañamiento para las poblaciones estudiantiles, incluyendo las del CONED, que promueva la permanencia y éxito estudiantil, de acuerdo con las particularidades de la educación a distancia.

Tenemos el segundo objetivo estratégico de este eje, que es desarrollar acciones de investigación y extensión bajo un enfoque territorial, para el mejoramiento del bienestar integral de la población costarricense, particularmente de los sectores en condición de vulnerabilidad y de las poblaciones estudiantiles de la UNED, la promoción de la movilidad social, así como el fortalecimiento de la vinculación y el intercambio de saberes con los territorios de influencia de las sedes universitarias.”

En este caso las dependencias responsables en macro con la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Extensión Universitaria.

Y, las acciones estratégicas son:

“Ejecución de investigaciones y proyectos de extensión, articulados con la docencia a distancia de la universidad, que apoyen en la formulación e implementación de políticas públicas territoriales.

Promoción del intercambio de conocimiento y la participación de la comunidad universitaria, en redes nacionales e internacionales, para el análisis de las necesidades territoriales y la formulación de propuestas que contribuyan al desarrollo socioeconómico y cultural de estos.

Fortalecimiento de la participación estudiantil en los procesos de investigación y extensión universitaria enfocada en los territorios fuera de la GAM, a partir de oportunidades de capacitación, incentivos y movilidad.

Participación en el proceso de gestión de las agendas de desarrollo territorial para construir ofertas de servicios educativos más pertinentes.”

El objetivo 3 de este eje es:

“Desarrollar un sistema de innovación vinculado con el estudiantado y los sectores productivos, sociales y gubernamentales, para la generación de conocimiento, la formulación y evaluación de políticas públicas, así como la mejora de procesos, productos, servicios y capacidades de las personas en todas las regiones del país, de acuerdo con sus realidades y necesidades.

También, los responsables en macro son la Vicerrectoría de Investigación y Dirección de Extensión Universitaria. Tiene tres acciones estratégicas que son:

“Articulación entre la comunidad universitaria, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión que tomen en cuenta las problemáticas y necesidades nacionales, regionales y locales.

Desarrollo del sistema de innovación productiva y social que favorezca la generación y aplicación del conocimiento, de acuerdo con las necesidades de los sectores, en todos los territorios del país.

Generar relaciones de colaboración permanente entre la universidad y los actores locales, regionales y nacionales, para el abordaje de sus problemáticas y necesidades.”

El cuarto objetivo estratégico de este eje es:

“Potenciar la formulación de programas y actividades articuladas entre las áreas sustantivas de la universidad, que contribuyan a la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de los territorios de Costa Rica.”

El responsable macro es la Rectoría y las acciones estratégicas que son:

“Implementación del Modelo Estratégico de Vinculación Territorial para potenciar la pertinencia de los servicios universitarios y la vinculación entre las unidades académicas y los territorios.”

Esto fue aprobado por el Consejo Universitario.

“Transformación y modernización de las sedes universitarias para que se conviertan en centros de vinculación con los territorios.

Generación de conocimiento sobre las realidades y los procesos de cambio de la universidad, en relación con el contexto costarricense y del mundo, con el fin de contribuir a la prospección del desarrollo institucional.

Promoción de espacios de reflexión e intercambio de saberes entre comunidades, territorios y la UNED para aportar a la solución de las problemáticas territoriales y nacionales, desde un enfoque de derechos humanos y sostenibilidad ambiental.”

Y, finalmente, para este objetivo y para este eje:

“Promoción de esfuerzos para alcanzar la certificación de carbono neutralidad por parte de la UNED, como expresión de su compromiso con la responsabilidad social universitaria y el desarrollo sostenible.”

El segundo eje, el de Formación integral de calidad a lo largo de la vida, tiene como primer objetivo estratégico:

“Actualizar, de manera integral, el modelo de educación a distancia, con una concepción de la educación a lo largo de la vida, una visión prospectiva y de mejora continua, que permita el posicionamiento de la universidad como un referente nacional e internacional en el desarrollo de la educación superior a distancia de calidad.”

La Vicerrectoría Académica es el responsable macro y tiene las siguientes acciones estratégicas:

“Innovación del modelo didáctico, en sus áreas fundamentales de diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el contexto, las necesidades y expectativas de las poblaciones de interés.

Implementación de una estrategia de seguimiento y trazabilidad del desempeño del estudiantado para el desarrollo de apoyos que contribuyan a su permanencia y éxito estudiantil.

Desarrollo de estrategias de acompañamiento al estudiantado, según sus características y las particularidades de la educación a distancia, para contribuir con la permanencia y éxito estudiantil.

Actualización y diversificación de la oferta académica con una visión prospectiva, que responda de manera oportuna y pertinente al contexto laboral, social y cultural.

Fortalecimiento del componente de investigación desde los planes de estudios para el desarrollo de las habilidades investigativas del estudiantado, en vinculación con las diversas dependencias que desarrollan investigación en la universidad.

Flexibilización curricular de la oferta académica para lograr una mayor inclusión y ofrecer al estudiantado la posibilidad de configurar su plan de estudios, según sus necesidades y expectativas.

Innovación en los procesos de evaluación de los aprendizajes acordes con las tecnologías emergentes, los enfoques novedosos, las necesidades educativas estudiantiles y la rigurosidad académica.

Internacionalización del currículo de la oferta académica en todos los niveles educativos, que incorpore iniciativas de intercambio académico, movilidad de estudiantes y personal docente.

Establecimiento de redes de cooperación nacionales e internacionales que apoyen la generación y el intercambio de conocimientos, la mejora del quehacer universitario, así como el posicionamiento de la universidad.

Generación de propuestas para la sostenibilidad financiera de la UNED con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en todas las instancias de la universidad.

Generación de proyectos remunerados de cooperación y vinculación nacional e internacional, que apoyen el desarrollo de las funciones sustantivas y el financiamiento de la universidad.

Obtención de la acreditación de la totalidad de las carreras ofertadas por la universidad para asegurar la mejora continua y la satisfacción de las necesidades y expectativas de las poblaciones de interés.

Obtención de la certificación internacional de calidad en las cuatro escuelas, que demuestre el compromiso institucional con la mejora continua tanto de la oferta académica como de los servicios que se ofrecen.”

Dicho sea de paso, esta semana sale una noticia que tiene que ver con que la ANECA, que es la agencia con la cual certificaríamos internacionalmente las Escuelas, y que con esto tendríamos la acreditación institucional, ya certifica el diseño del sistema de gestión interno de la calidad de la UNED.

La próxima acción estratégica es la:

“Inclusión de la universidad en rankings internacionales para favorecer el posicionamiento y la competitividad de la institución en los ámbitos nacional e internacional, así como para evidenciar ante la sociedad el compromiso con la calidad.

Oferta permanente de programas y actividades de capacitación, actualización profesional y desarrollo personal, que incentiven el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas estudiantes, funcionarias, graduadas y de otras poblaciones de interés.

Implementación de programas propedéuticos que fortalezcan las capacidades académicas y digitales requeridas para el aprendizaje a distancia, así como la permanencia y el logro del éxito estudiantil.”

El segundo objetivo estratégico de este eje es:

“Objetivo estratégico: favorecer el proceso formativo de las poblaciones estudiantiles y comunidades de los territorios, por medio de optimización de la renta de materiales, recursos educativos y medios de comunicación universitarios de calidad y que atiendan los diversos estilos de aprendizaje y las necesidades específicas de dichas poblaciones.

El responsable macro es la Vicerrectoría Académica.

Acciones estratégicas son:

Integración de la radio y televisión como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la difusión cultural.

Innovación en los materiales didácticos y los recursos educativos, acorde con las nuevas tecnologías, las necesidades del modelo educativo, los requerimientos de las poblaciones estudiantiles y los estilos de aprendizaje.

Optimización del proceso de diseño y oferta de materiales didácticos, de manera que respondan integralmente a los requerimientos de aprendizaje y a los avances en las diversas áreas de conocimiento.

Creación de un sistema de medios de comunicación UNED fundamentado en un enfoque transmedia, difundido a través de radio, televisión y web, para la promoción de la educación, la cultura, la ciencia abierta y la libre expresión.

El tercer objetivo estratégico: desarrollar la investigación de manera articulada con la docencia y la extensión, en torno a la generación del conocimiento y la promoción del diálogo social.

El responsable es la Vicerrectoría de Investigación.

Acciones estrategia son:

Fortalecimiento del sistema de investigación, a partir de la articulación con las áreas sustantivas de la universidad, que potencia la generación de conocimiento como aporte a los diversos campos del saber y a la atención de las necesidades que los territorios y el país.

Fortalecimiento de la investigación en las áreas de la ciencia, tecnología ingeniería y matemáticas, que conduzcan a la producción científica y la oferta de nuevas carreras y programas.

Desarrollo de estrategias de difusión y divulgación de la producción científica, especialmente las realizadas por la comunidad universitaria, coherente con el diálogo de saberes.

Entramos al eje de Gobernanza y desarrollo institucional, el tercero

Objetivo estratégico: generar habilidades y competencias en las personas funcionarias, por medio de procesos, programas y acciones de formación y capacitación que respondan a las necesidades institucionales y del contexto, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y productos ofrecidos por la universidad.

Responsable: Vicerrectoría Ejecutiva y la Vicerrectoría Académica.

Acciones estratégicas:

Implementación de procesos, programas y acciones de formación y capacitación, a partir del modelo de desarrollo integral del talento humano, que permita la generación de habilidades y competencias requeridas por el personal, su motivación y crecimiento profesional, así como la mejora de la calidad de los servicios y productos.

Desarrollo de un proceso de mejora continua del clima y cultura organizacional, enfocado en el bienestar integral de las personas funcionarios, como componentes esenciales del desarrollo institucional.

Diseño de un plan estratégico de becas que propicia el fortalecimiento de capacidades en temas de interés prospectivo de la institución.

### Estrategia 3.2

Objetivo estratégico: modernizar el diseño funcional y estructural organizacional, fortaleciendo primordialmente las áreas y procesos sustantivos de la universidad, para responder a los fines institucionales, los requerimientos del modelo educativo a distancia, las necesidades de las poblaciones de interés, así como las demandas y oportunidades actuales y futuras del entorno.

Responsable: Vicerrectoría de Planificación.

Acciones estratégicas:

Actualización de la estructura organizacional a fin de responder a los requerimientos del modelo educativo, las necesidades de las poblaciones de interés, los fines institucionales, así como las demandas y oportunidades actuales y futuras del entorno.

Fortalecimiento de la Editorial, de manera articulada con los diversos actores institucionales y de la comunidad nacional, para la producción de materiales en sus diversos formatos y la promoción de las artes, las ciencias, la tecnología, la cultura y los textos educativos, en contribución al desarrollo sociocultural de la comunidad universitaria y del mundo.

Implementación de un proyecto de mejoramiento y desarrollo de los servicios y procesos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos para responder a las necesidades presentes y desafíos futuros del modelo educativo a distancia y de las poblaciones de interés.

Fortalecimiento de la vida estudiantil y la extensión universitaria por medio de la creación y consolidación de las vicerectorías respectivas para responder a las necesidades de las poblaciones de interés y del contexto, de forma eficiente y generando valor público.

### Estrategia 3.3

Objetivo estratégico: fortalecer la administración financiera mediante el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Dirección Financiera

#### Acciones estratégicas

Implementación de planes para la sostenibilidad de las inversiones en tecnología, infraestructura, becas estudiantiles y desarrollo del talento humano.

Implementación de estrategias de sostenibilidad financiera que incluya la generación de ingresos y el uso racional de los recursos.

Mejoramiento de la administración de proyectos, garantizando la dirección, supervisión, evaluación, sistematización y control en la ejecución, de forma coordinada y planificada.

Fortalecimiento de las estrategias de divulgación, mercadeo y comercialización de la producción editorial y de los materiales educativos de la universidad, para incrementar su demanda a través de su posicionamiento nacional e internacional.

### Estrategia 3.4

Objetivo estratégico: consolidar la planificación institucional desde el modelo educativo para el fortalecimiento de la generación de valor público, el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el logro de la estrategia universitaria, por medio de la adopción de nuevas metodologías, herramientas y estrategias.

Responsable: Vicerrectoría de Planificación

#### Acciones estratégicas

Transversalización en las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión administrativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fortalecimiento de la cultura de la gestión del riesgo y control interno, en todas sus dimensiones, procurando la continuidad en los procesos académicos y operativos.

Generación de conocimiento sobre las realidades de la UNED y sus procesos de cambio, en relación con las condiciones de la sociedad costarricense y del mundo, con el fin de contribuir a la prospección del desarrollo y de la planificación institucional.

Consolidación de un sistema de indicadores para el monitoreo de la gestión y los resultados de la universidad, como herramienta para la toma de decisiones, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas a las poblaciones de interés.

#### Estrategia 3.5

Objetivo estratégico: ejercer el autogobierno y la autoorganización, de manera responsable, para la defensa de la autonomía universitaria y el posicionamiento institucional ante la sociedad.

Responsable: Rectoría

#### Acciones estratégicas

Implementación de estrategias de sensibilización a las poblaciones de interés sobre la autonomía universitaria y su defensa para generar compromiso y pertenencia hacia la institución.

Implementación de espacios participativos con las poblaciones de interés en todo el país para la reflexión y análisis del fortalecimiento y defensa de la autonomía universitaria.

Implementación de mecanismos de gobierno, gestión y rendición de cuentas que para el ejercicio eficiente y transparente de la autonomía universitaria.

#### Estrategia 3.6

Objetivo estratégico: consolidar el valor público de la universidad por medio del fortalecimiento de sus bases y principios para potenciar su legitimidad ante la sociedad.

Responsable: Rectoría

### Acciones estratégicas

Generación de espacios de discusión, reflexión y conceptualización de las bases y principios del valor público de la UNED, desde una visión integral y participativa.

Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación del valor público de la UNED.

Implementación de acciones innovadoras de divulgación y comunicación, para rendir cuentas a las poblaciones de interés sobre la gestión de la universidad, aumentar la legitimidad y evidenciar su valor público.

### Estrategia 3.7

Objetivo estratégico: fortalecer la gestión organizacional para la mejora del desempeño de la institución, el logro de sus objetivos y la promoción de la cultura de mejora continua y de la innovación.

Responsable: Rectoría

### Acciones estratégicas

Implementación de un modelo de gestión organizacional que establezca las bases sólidas hacia una transformación digital para la mejora del desempeño institucional, el logro de la misión y los objetivos institucionales y la promoción de la cultura de mejora continua e innovación, que coadyuve en la generación de valor público.

Implementación de una cultura de innovación en el personal de la UNED por medio de mejoras en el liderazgo transformacional, trabajo colaborativo, competencias digitales, motivación, reconocimiento, empoderamiento y satisfacción.

Implementación de acciones para mejorar el desempeño eficaz y eficiente de los equipos de trabajo para favorecer el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Eje: Inclusión y sentido de pertenencia

### Estrategia 4.1

Objetivo estratégico: promover una cultura de inclusión e implementar acciones afirmativas que propicien la equidad, con el fin de contribuir integralmente en el desarrollo de las diversas poblaciones universitarias.

Responsable: Dirección de Asuntos Estudiantiles

### Acciones estratégicas

Fortalecer el sistema de becas estudiantiles y los apoyos complementarios con énfasis en las poblaciones históricamente vulnerables para la promoción de la permanencia y éxito académico de las personas estudiantes, así como su involucramiento en los espacios universitarios de participación y representación.

Diversificar los instrumentos, estrategias y apoyos complementarios como una acción directamente vinculada con la democratización de la educación superior y la inclusión educativa.

Generación de una estrategia institucional que promueva, en las diversas poblaciones de la UNED, la inclusión social, la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto por la diversidad, en condiciones de igualdad y equidad de oportunidades.

Establecer acciones institucionales de vinculación con sectores productivos y empleadores en los territorios del país para la promoción de la empleabilidad y la movilidad laboral de las personas egresadas y estudiantes de la UNED.

Implementación de iniciativas de capacitación y sensibilización a la comunidad universitaria para prevenir, evitar y erradicar las conductas de hostigamiento sexual, acoso laboral y académico, la desigualdad, la discriminación y el irrespeto.

#### Estrategia 4.2

Objetivo estratégico: fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria, a través de iniciativas que contribuyan a su identificación con la universidad y a la búsqueda de la excelencia en las diversas dinámicas institucionales.

Responsable: Rectoría

#### Acciones estratégicas

Desarrollo del sentido de pertenencia en las personas funcionarias, a través de iniciativas de vinculación con la Universidad, para su motivación y mejora del desempeño.

Fortalecimiento de la participación estudiantil en los diversos espacios institucionales de toma de decisiones, de manera que propicie su sentido de pertenencia y se contribuya integralmente en su desarrollo.

#### Eje: Transformación digital

Objetivo estratégico: impulsar la transformación digital de la institución para el mejoramiento de la cultura organizacional, la oferta académica y la gestión universitaria, a través de estrategias flexibles, con visión prospectiva y centrada en la persona estudiante y las otras poblaciones de interés.

Responsable: Rectoría

### Acciones estratégicas

Implementación de un modelo de gestión de la ética institucional que, a partir de una evaluación de responsabilidad social universitaria, le permita a la UNED considerar la huella ambiental, social y económica de las acciones que realiza en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Implementación de acciones afirmativas para posibilitar el acceso a la tecnología y la conectividad a las poblaciones usuarias más vulnerables.

Implementación de una estrategia articulada que desarrolle las competencias y conocimientos requeridos por las personas funcionarias para la transformación digital.

Implementación de acciones de mejoramiento de la pertinencia y la eficiencia de los procesos y servicios ofrecidos a la población estudiantil y otras poblaciones de interés, a través de la estrategia de transformación digital.

Implementación de una estrategia para el desarrollo de una cultura organizacional innovadora, adaptable al cambio y con nuevos liderazgos requeridos para la transformación digital.

Establecimiento de acciones que desarrollen las competencias informacionales, digitales y tecnológicas de la población estudiantil, con el fin de coadyuvar en el logro académico y en su inserción al mercado laboral en el área profesional de especialización.

Implementación del uso de la analítica de datos y predictiva, que brinde información para la toma de decisiones oportuna, en procura de la permanencia y del logro académico de la población estudiantil.

Vinculación de la población estudiantil con el desarrollo de proyectos de transformación digital para que estos sean pertinentes a sus necesidades y contextos.

### Estrategia 5.2

Objetivo estratégico: incrementar la calidad de los servicios tecnológicos para atender de forma eficiente, accesible y equitativa las diversas necesidades académicas, administrativas y tecnológicas de las poblaciones de interés.

Responsable: Vicerrectoría de Planificación y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

### Acciones estratégicas

Desarrollo e implementación de un sistema de información capaz de integrar las bases de datos heterogéneas, con disponibilidad de protocolos de consumo y consulta de datos en tiempo real y con interfaces de consulta

intuitivas, para el uso de la analítica de datos y predictiva en los procesos educativos y en los servicios administrativos de apoyo a la academia.

Mejoramiento de la infraestructura tecnológica requerida para la transformación digital en procura del fortalecimiento de la gestión institucional y de la atención de las poblaciones de interés.

Fortalecimiento de las capacidades de adaptación de la comunidad estudiantil al modelo de educación a distancia por medio de los entornos virtuales de aprendizaje.

Incremento de la disponibilidad de los servicios, recursos digitales y materiales de apoyo, ofrecidos al estudiantado, con el fin de coadyuvar a la accesibilidad y conectividad requerida en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Mejora de los servicios estudiantiles a través de una estrategia de atención flexible, inmediata y sincrónica.

### Estrategia 5.3

Objetivo estratégico: fortalecer la modalidad de teletrabajo como estrategia flexible, sostenible e inclusiva, a través del uso de las tecnologías, para el cuidado del ambiente y la mejora de la calidad de vida de las personas funcionarias, del trabajo en equipo y de la eficiencia en los procesos institucionales.

Responsable: Vicerrectoría Ejecutiva

#### Acciones estratégicas

Fortalecimiento del teletrabajo en el extranjero para el desarrollo personal y profesional de las personas funcionarias que lo requieran.

Implementación de una estrategia de rediseño de los espacios físicos en la universidad, con el fin de optimizar los recursos institucionales y adaptarse a las tendencias actuales de trabajo flexible.

Fortalecimiento de acciones que promuevan estilos de vida saludables en las personas teletrabajadoras en procura del balance entre lo laboral, familiar y personal”

Aquí termina el plan de acción y quiero aprovechar porque ahora que estaba leyendo los diferentes objetivos estratégicos y las acciones estratégicas en la recta final de la elaboración de este, en este plan de acción trabajó una comisión que básicamente incluída casi todas las personas de la Vicerrectoría de Planificación, de todas sus dependencias en es un trabajo que se pensó por varias semanas y que nos garantizaba razonablemente que se incluyeran todos los aspectos que fueran requeridos por parte del primero de la universidad, a partir de los Lineamientos de Política Institucional de sus procesos sustantivos, de

la planificación, del aseguramiento de la calidad, de esa orientación que hay hacia la calidad que se expresa a través de la acreditación de sus programas, del proyecto de acreditación institucional y de los proyectos que hay ya de acreditación de ciertos procesos con normas ISO, la ley de control interno, el análisis prospectivo y el índice de capacidad de gestión institucional que también orientó mucho de lo que está aquí.

Además, que también lo citaba doña Marlene en el considerando para el acuerdo que me tiene hoy aquí, también la exposición del plan de desarrollo institucional de la auditoría especial que realizó la Contraloría General de la República en el tema de planificación y las normas que están vinculadas con los procesos de planificación, este ha sido un proceso de muchos años en realidad, como les decía, este proceso creo que llevo más de lo que tiene de vigencia por diferentes razones que en la sesión anterior también se tocaban ahí, que tenía que ver con la salida de una administración, el ingreso de otra, la pandemia y una serie de aspectos que hicieron que se alargará bastante el proceso de desarrollo de este último plan de desarrollo institucional, que además si quemo todas las etapas que se debían en un proceso como este.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Álvaro por la presentación y la explicación, precisamente ayer repasando el plan nuevamente, veía que las fechas vienen desde más atrás, de hecho usted mencionó que hubo una consulta a ex rectores, y yo participé en aquel momento, acababan de publicarse los objetivos de desarrollo sostenible por las Naciones Unidas y fue una de las propuestas que hicimos en ese momento, que la universidad hiciera propios los activos de desarrollo sostenible dentro de su plan de mediano y largo plazo, en ese momento creo que tenía una o dos semanas de haberse aprobado por las Naciones Unidas, para cuándo comenzó esa primera actividad que luego llevó a la presentación de los Lineamientos de Política Institucional que también viendo las fechas con más detenimiento notaba que nosotros los enviamos al Consejo Universitario con base en todas esas actividades anteriores en la semana en que empezaba la pandemia.

Precisamente en esa semana los acabamos de ver para remitirlos a conocimiento del Consejo Universitario, después de varias discusiones que habíamos tenido en relación con la propuesta a nivel de Consejo de Rectoría, acumulando todas esas participaciones anteriores y el trámite en el Consejo luego se llevó un tiempo, hubo cambio de personas en el Consejo, etcétera, etcétera, hasta que finalmente fueron aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, el 1ero de octubre del año pasado, después de ocho sesiones cuatro y cuatro, de esta forma ya usted cumple con lo que se le pidió desde el CONRE y también el Consejo Universitario de representar lo que es el PDI, Plan de Desarrollo Institucional en esta sesión del Consejo Universitario. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, le damos la oportunidad en este momento. Doña Marlene pide la palabra y don Vernor, en ese orden.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada decirle a don Álvaro que te agradezco que haya atendido con la premura que lo hizo el acuerdo del Consejo Universitario que se aprobó recientemente, para que este órgano colegiado tuviera conocimiento de lo que se estaba llevando a cabo, así que quiero que quede en el acta mi agradecimiento por atender en ese tiempo tan específico, esa petición del Consejo Universitario, y además porque usted me conoce muy bien y yo reconocí cuando el señor rector en su momento después de yo haber entrado al Consejo Universitario, yo creo que entré en agosto del 2019 y en diciembre él nos estaba presentando al Consejo Universitario, el informe de la auditoría especial de la Contraloría General de la República, que fue hasta abril, que ahí se quedó en agenda, pero en el acta correspondiente que yo al final apele que eso era muy importante, reconocí la transparencia del señor rector de que se está evidenciando los vacíos que teníamos en la parte de planificación y su vinculación con la parte presupuestaria.

Al margen de otros temas que toca también esa auditoría, como la generación de recursos propias, todo una serie relacionados con la parte contable, los recursos que le llaman, a mí me suena un poco extraño, pero dicen recursos ociosos, cuál es la forma en que se tienen que trabajar, yo le he dado seguimiento a esto y de ahí fue el apoyo que le di a la administración cuando presentó la propuesta de lineamientos de política institucional, y se conformó una comisión a lo interno del Consejo Universitario, creo que fueron los coordinadores de las comisiones del Consejo los que llevaron a cabo este trabajo y luego esta propuesta se llevó a la Asamblea Universitaria y no fue acogida en los términos en que se llevaba e implicó un trabajo muy laborioso de parte de la Asamblea Universitaria, lo cual me satisfizo mucho porque hubo un proceso participativo de la construcción de los lineamientos de política institucional, que fuera en consenso de todas las partes, de todos los sectores, digo de todos los sectores porque ahí en la Asamblea Universitaria Representativa, hay representación de todos los sectores institucionales.

Yo me lo leí don Álvaro y le pedí a Ivania todas las minutas de la Comisión Plan Presupuesto que había analizado la propuesta del plan de desarrollo que presentó don Luis Guillermo Carpio en su momento, que era el plan de desarrollo 2018-2022 y me di cuenta que usted era el coordinador de esa comisión, y don Rodrigo era miembro también de esa Comisión Plan Presupuesto y ahí todas las sesiones que se llevaron a cabo, escucharon a las diferentes partes, etcétera y se menciona en ese documento que me leí de don Luis Guillermo Carpio, porque me llamó la atención, ahí también menciona toda la parte de regionalización, obviamente que el concepto de territorialidad, o la UNED en los territorios ya sale de una política posterior, pero lo importante es que si hay algo en común, que es la parte de la regionalización y que en PLANES 2021-2025 también se menciona el tema de la regionalización.

El otro aspecto que me llamó la atención es que en el plan de don Luis Guillermo Carpio en su momento, de todo este análisis también se menciona ahí del área académica, el interés por continuar con su proceso de acreditación de todas las

carreras de la universidad, como algo fundamental y se habla también del reconocimiento nacional e internacional de la UNED, me surgió la inquietud de que esa certificación internacional que se ha buscado que luego lo están tramitando mediante ANECA y que al final ellos lo que hacen es acreditar el trabajo de las escuelas, de alguna manera ya había un interés que había surgido desde antes para hacer esa certificación de carácter internacional, un reconocimiento de la labor que ha llevado la UNED a lo largo de todo este periodo.

Y también me di cuenta que se hicieron una serie de sesiones, leí todas las minutas, pero al final doña Heidy en su condición de vicerrectora de planificación, que es lo que yo interpreto, ella envía a la Comisión Plan Presupuesto un oficio al final, que tiene la referencia REF.CU-932-2018, dirigido a un Álvaro García Otárola, Comisión Plan Presupuesto, doña Heidy como vicerrectora de planificación y también está la representación del Centro de Planificación y Programación Institucional y ahora hablaba aquí del plan de desarrollo institucional, obviamente porque lo mandó el 4 de diciembre del 2018, que dijera 2019-2023, aquí se nota el gran esfuerzo que se hizo, pero que dice en lo que me interesa aquí es:

“Estimado señor:

Espero se encuentre bien.

En atención al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, tomado en sesión 472-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 14 de noviembre del 2018, por este medio se remite el documento: “Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023”, una vez analizadas e incorporadas las recomendaciones y observaciones planteadas por los miembros de dicha Comisión.

Cualquier consulta o colaboración adicional con gusto será atendida.

Saludos”

Entonces me di cuenta cuáles fueron los cambios que realmente ahí se fueron haciendo, con fundamento en el análisis que hizo la Comisión Plan Presupuesto que usted coordinó y que en la minuta no se dice gran cosa, nada más lo único que se dice es continuará con el análisis correspondiente, pero en concreto no se dice nada, de las dudas que tengo son la siguientes, primero que nada esta va dirigida al señor rector, me parece que es importante que nombremos una comisión, obviamente que esté presente don Álvaro García, porque es el vicerrector de planificación y nos está presentando este documento y entonces para hacerle las observaciones con más detalle, porque yo me leí el documento y tengo observaciones con más detalle, algo muy simple, pero que es importante para mí, tal vez para don Rodrigo no o para don Álvaro no, pero para mí sí es importante y es el hecho que en este documento no aparece una presentación del señor rector, como rector de la UNED, del plan de desarrollo, ese es un punto, me

parece que eso es bueno que venga porque es el representante oficial y se tiene que indicar.

También debería venir una introducción, una nota de presentación del vicerrector de planificación, en relación con esto y la parte metodológica en que esto se llevó a cabo, tenía 3 documentos en pantalla y de los 3 documentos en pantalla entonces me di cuenta que el análisis de contexto, en realidad es el mismo que se hizo para el PLANES 2018-2022, ni más, ni menos, copiados textualmente, solo que le agregaron algo bueno, algo adicional y que nadie se esperaba, que era la parte de la pandemia y que obviamente eso era un aspecto ahora a considerar que cambiaron las reglas del juegos, ahí es muy importante y yo ahí fui viendo y comparando qué es lo que se estaba haciendo.

Luego otro aspecto que me parece importante don Álvaro es que al comparar los 3 documentos, esto tiene que ser el esfuerzo de un proceso participativo y si le entendí bien en su presentación, hay un proceso participativo de la comunidad universitaria, de diferentes instancias, de personas de la Vicerrectoría de Planificación, esos reconocimientos no aparecen en este documento, me parece que es importante el que se incluyan los créditos y las personas que colaboraron en cada una de las áreas, porque si bien es cierto el primer documento que presentó don Guillermo Carpio en su momento que es ahí donde fue que se hizo el análisis externo e interno, excepto el asusto de la pandemia, que tengo eso claro, están exactamente igual, pero ahí es donde se hizo todo un proceso de reflexión de 650 personas funcionarias y que colaboraron en este proceso, supongo que ahí fue cuando don Rodrigo participó como el rector en toda esa actividad que se llevó a cabo.

Lo otro es, yo de esto no sé mucho por eso creo que me gustaría estar en esa comisión y que usted me corrija, a la larga aprendo más, porque creo que hay algunas estrategias que podrían sintetizarse, como que están repetidas algunas, pero puede ser que yo esté equivocada, pero usted tiene mayor conocimiento de esto, pero hay cositas simples de forma, por ejemplo, cuando se dice ahí la Ley de la República No. 6044 de 1977, dice:

“reconoce la necesidad de ampliar la cobertura nacional de la educación e implementar nuevas metodologías de enseñanza a distancia”

todo eso está perfecto, solo que yo le hubiera agregado, la cobertura nacional de la educación superior, porque fue la década de los 70 donde se da una expansión de la educación superior, a la par de la UNED en esta década también se crea la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, luego viene la Universidad Estatal a Distancia en paralelo con la UACA, que es la primera universidad privada que aparece, hay algunas cuestiones de forma que podríamos mejorar, usted hace una afirmación en la página 5 y don Rodrigo puede decir que tal vez esté equivocado, pero yo creo que no, dice en el segundo párrafo de la página 5:

“En los últimos años, se ha enfatizado en la relevancia de la investigación como unidad vinculada con la toma de decisiones institucionales y nacionales, y la extensión como estrategia de transformación social e impacto nacional, dejando claro el interés directo en abordar la vulnerabilidad”

Yo creo que eso no es en los últimos años, esto inició desde que don Rodrigo estuvo en la primera administración, en el primer quinquenio y no sé si don Rodrigo coincide conmigo, pero fue ahí en estos períodos cuando se trabajó el acuerdo 1560 que era toda la parte de investigación, que había que hacer y además la política del 2004 relacionado con lo que era el área de extensión y es un proyecto de universidad que está en proceso de construcción, pero que no ha sido en las últimas décadas, sino que quizás llevamos como 20 años tratando de llevarlo a cabo.

Dentro de ese análisis don Rodrigo recordará también, que la misión y la visión son productos del II Congreso Universitario, eso al Consejo Universitario le correspondió, existe un acuerdo al respecto de cuál es el marco estratégico institucional y se definió y eso lo digo porque me tocó coordinar la comisión, de cuál era la misión y la visión y además, cuál eran los factores claves de éxito, obviamente que hay un acuerdo al respecto, usted está actualizando en esta propuesta, se están haciendo como dice usted, algunos cambios de forma en la reacción de la misión que son apenas de forma, pero lo importante es que eso fue producto de una construcción participativa de las personas en la universidad, gracias al II Congreso Universitario, que fue un compromiso del señor rector cuando se postuló a la rectoría.

El otro es el hecho de que cuando yo busco acá, hay instancias que para mí son fundamentales y que juegan un rol esencial en la universidad y que en el documento de las áreas funcionales de la UNED, el Consejo de Rectoría las definió como instancias importantes, no recuerdo textualmente, pero de alto nivel académico, que era el CICDE, el CINED, sin embargo, en este documento no se menciona, pero sí se mencionan otras instancias específicas, entonces yo dije, bueno entonces habría que buscar de que aspecto sean, hay algunos asuntos que tal vez mi memoria institucional, que a veces choca don Álvaro, pero de manera positiva lo que estoy tratando de hablar, por ejemplo, en la página 8 dice:

“Esta aclaración se hace en virtud de que, en ediciones anteriores, los procesos se realizaron de manera independiente, incluso en varios períodos se contó con Lineamientos de Política Institucional aún sin concretar un plan, o sea, que el proceso se cumplió de manera parcial”

Entonces yo dije, si en ediciones anteriores yo no diría en ediciones anteriores, sino en administraciones anteriores, son cuestiones así, de forma que usted tiene verdad y ahí tengo una serie de elementos, eso de forma que creo que sí es importante ver lo del marco estratégico, porque como haya acuerdos vigentes del CU hay que derogarlos y cambiar cuales serían los nuevos factores de éxito que

se tendría que tener, porque si yo tengo este documento, no sé si lo logran ver, pero es el que viene que lo elaboro doña Heidy, que es donde se habla de la misión y la visión de la UNED de los factores clave de éxito en el periodo 2005-2009, los lineamientos de política y las mociones aprobadas en el 2º Congreso, este documento para mí fue esencial, fue fundamental y creo que esto es importante que entonces si la belleza de la Universidad y de la educación es que es dinámica y con el COBI obviamente que tenemos que hacer un replanteamiento y este documento lo que está haciendo es un replanteamiento de una serie de esos elementos los cuales yo comparto en este sentido.

El otro aspecto que tengo, una duda es que lo que no observo son los indicadores de seguimiento, o sea observó que hay responsables etc, estrategias, pero no observó los indicadores y yo me temo nada más, malicia indígena que eventualmente la Contraloría podría poner como le exigieron en planes de que se establecerán indicadores como se hicieron para los planes 2021-2025, entonces la parte de indicadores.

Y también otro punto que me pareció esencial en algunos aspectos que la parte de formación y capacitación está muy centrada en la Unidad de Capacitación y Becas (UCAB), porque en realidad es como un trabajo conjunto la UCAB con el COBI y el COBI solamente lo pone en una parte.

El otro asunto que también observo es que hay una serie de aspectos, digamos cuando ustedes hablan de los ejes transversales misionales son, entonces yo decía, bueno, qué se entiende por misionales, es un aspecto que quizá habría que explicar para entender y luego vienen ya los ejes del plan de desarrollo. Cuando veo aquí la vinculación de lo que usted propone, de plan con el planes 2021-2025 con los lineamientos, pues eso es sencillo, el asunto es que bueno, luego viene la vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo, yo tengo lo que hicieron, de alguna manera tratar de recoger lo que estaba en el Plan de Desarrollo Institucional, lo que se está promoviendo y tratando y ajustarlo a los ejes esenciales que establece planes 2021, que reconozco que el cuadro que establecen en la página 18 es interesante.

Hay un énfasis que se hace acá y se habla mucho de la transformación digital y entonces muestra como un eje esencial casi de la universidad, que atraviesa a toda la propuesta es ese proceso de transformación digital, de tal manera que cuando yo fui a ver las estrategias para todo eso y me percaté de que hay un equipo, un equipo, que se crea o que ya está constituido, no sé para esa transformación digital, entonces yo dije, bueno, qué es lo que se está buscando, porque hasta la página 30 llega a cierto, después se transcriben los lineamientos de política institucional, vienen los valores, pero cuando llegue al plan de acción, entonces yo dije OK, entonces empecé a notar cuáles son los responsables, etc, no aparece, el CICDE, no aparece el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, no aparece CINED, el único que aparece es el Instituto de Género, cuando debería de decir Instituto Estudios de Género, etc., y me parece, a la larga yo estoy equivocada, pero me parece que todo lo que corresponde a la

Vicerrectoría de Extensión de vinculación territorial y a la parte de la vida estudiantil ya el Consejo Universitario se pronunció ya vi un dictamen, está en la agenda de la Asamblea Universitaria Representativa.

Sin embargo, no se menciona como una responsabilidad de la Asamblea Universitaria Representativa, porque ya eso digamos, ya el Consejo cumplió. Está ahí en la Asamblea Universitaria Representativa y aquí se pone como una meta. Sin embargo, bueno es un aspecto para que usted lo pueda valorar también o en comisión se pueda valorar.

Y el otro asunto es el hecho de que esa parte, digamos del plan que usted me pone vienen cuáles son las acciones estratégicas, a mí me gustó mucho esta parte, me gusta muchísimo que venga la acción estratégica, los actores claves, pero que se espera de cada cosa, eso es lo que no aparecen los indicadores, que se espera en cada caso, porque creo que ahí es donde está la ciencia del asunto, de lo contrario que haríamos con un documento de buenas intenciones y no sabríamos a ciencia cierta.

Por ejemplo, algo que es importante se habla mucho en una parte del fortalecimiento creo de las capacidades del personal de la universidad y la formación y la capacitación, y se pone a la UCAB, pero no se pone al COBI y entonces yo dije no, esto tiene que ir articulado automáticamente con esto y por ejemplo, también se pone en la parte de lo estudiantil la parte de becas del fortalecimiento de becas, pero bueno, la Comisión de Políticas de Desarrollo Institucional en este momento tiene un acuerdo que está analizando, o sea, una petición del Consejo Universitario para hacer una reforma integral del Reglamento de Becas Estudiantil y aquí no se pone al Consejo Universitario como órgano responsable, sino que ponen solo a DAES y yo dije no aquí el Consejo tiene que estar, digamos cuando pusieron aquí fortalecimiento de la vida estudiantil, extensión universitario por medio de la creación y conciliación de las vicerrectorías respectivas para responder a las necesidades de las poblaciones de interés yo dije no, todo esto está bien, pero el Consejo Universitario y Rectoría, entonces yo dije no, ya esto está en la Asamblea Universitaria, o sea, en realidad debería desaparecer todos los que están ahí y deberíamos de poner solamente Asamblea Universitaria Representativa porque es una instancia muy importante para la universidad.

Y en la parte de sostenibilidad, por ejemplo, de las de las inversiones que se pone aquí, me parece que sí es importante donde se pone implementación de planes para sostenibilidad de las inversiones, tecnología, infraestructura, becas de estudiantes. Y yo dije, pero no ponen al Consejo Universitario, nosotros hemos tenido que aprobar algunos documentos que están relacionados precisamente que no los ha enviado a la Dirección Financiera y la misma Tesorería para poder llevar a cabo ciertas acciones.

Y bueno en síntesis para darle espacio a otros compañeros, yo creo que el documento evidencia un replanteamiento de la universidad en áreas específicas,

está haciendo una modificación de los factores claves de éxito unas cuestiones de forma de la misión y de la visión institucional, pero es importante que entonces el Consejo pueda indicar y que se toman los acuerdos al respecto en ese sentido.

Y la última duda que tengo es, no sé si es usted o el señor rector que me lo podría decir, al margen de que hay algo también que falta, que es de forma don Álvaro, pero me parece importante, porque yo una vez lo comentaba en la comisión, no sé si fue de académicos o en la Comisión de Desarrollo Estudiantil que, en la UNED tenemos muchas siglas para identificar a las unidades, pero la persona que no conoce a la UNED no sabe que es el CINED, el PASE, me explico, faltó toda la lista de acrónimos, que sí la tienen los otros planes que me parece importante que se puedan incorporar, porque al final de cuentas el acuerdo del Consejo Universitario es que se devuelva para que se tome en cuenta y se replantee, con base en lo que establezca la nueva administración.

La última pregunta que tengo es, además de eso, de que falta establecer el punto de los indicadores ¿Es cómo se vincula esto? ¿Cómo visualiza señor rector, usted esta propuesta de plan de desarrollo? que vamos a analizarla y hacerle tal vez algunos ajustes de forma, etc, con todo el respeto al señor Vicerrector y a las personas que colaboraron en este gran esfuerzo. Es con el quinto congreso, con las mociones del quinto Congreso. ¿Por qué? Porque al final el quinto Congreso por Estatuto Orgánico, es un espacio de reflexión que me indica hacia dónde va la universidad en los próximos años también, entonces yo tengo muy claro, tal vez la comunidad universitaria no sepa todo este dilema que tuvo la administración de don Rodrigo y don Álvaro cómo Vicerrector de Planificación en el sentido de que llegó una auditoría especial que hizo la Contraloría en el año 2019, don Rodrigo estaba iniciando y entonces había una serie de disposiciones que había que cumplir y entonces pues se tenía que cumplir con todas esas disposiciones, pero bueno, esto es importante, que se aclare, que se vea todos los POA presupuestos que se vayan a ejecutar y todos los planes sectoriales que se vayan a ejecutar responden a una visión de universidad.

Sin embargo, la duda es y ahora que inicia, que por cierto, he tenido tanto que hacer pero tengo que inscribirme en las mesas de trabajo, en los talleres, espero que todavía tenga tiempo, como vincula señor rector, como observa usted, yo sé que ningún plan está escrito en piedra, eso lo tengo muy claro, pero sí es importante que de alguna manera debe haber algún apartado dentro de este documento que de ese espacio, esa posibilidad, para decir que el plan basado precisamente en esa valuación anual, hay que hacer una evaluación anual del Plan de Desarrollo Institucional, pues se tendrá que también valorar la incorporación de las mociones que vayan a surgir del quinto congreso universitario.

Perdonen que haya sido tan extensa, pero bueno, ustedes me conocen, yo soy una enamorada de este tipo, cosas entonces, pues me he tomado el trabajo de leerlo con detenimiento y quería pues expresar estas inquietudes, muchas gracias señor rector y miembros del Consejo Universitario y don Álvaro.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene, primero que todo tenemos que extender la sesión, porque ya se nos pasó el tiempo. Entonces una moción de orden para extenderla y acabar con este punto durante la sesión del día de hoy más 2 breves informaciones que voy a dar al final, entonces los que estamos de acuerdo en la extensión.

\*\*\*

Se decide extender la sesión hasta terminar con este tema.

\*\*\*

Yo estoy de acuerdo también, doña Maureen tenía que retirarse entonces se excusó que tenía que salir de la sesión, porque ella tenía otra actividad hoy, ya nos había avisado desde antes. Ahorita creo que podemos atender todas las inquietudes de doña Marlene, y dar el trámite correspondiente, pero hay varias solicitudes del uso de la palabra, está don Vernor, doña Catalina y don Osvaldo en ese orden.

VERNOR MUÑOZ: Sí, muchas gracias don Rodrigo, muy buenas tardes a todos y todas. Bueno primero que todo puede agradecerle el trabajo que ha liderado Álvaro.

Creo que ha sido un esfuerzo importantísimo, estamos satisfechos con la posibilidad de conocerlo, discutirlo y por supuesto alimentarlo con nuevas propuestas, nuevas ideas que puedan complementar. Ese replanteamiento al que se refiere doña Marlene, me parece que es un concepto adecuado, yo creo que el plan es ambicioso, que cubre temas fundamentales, sin embargo, me parece que tiene un vacío importantísimo que tendríamos que hacer un esfuerzo por llenar, y es la perspectiva de derechos humanos y la perspectiva del derecho a la educación, que no se agota con la agenda 2030, que tiene que ser elaborado a partir de los fines dispuestos en la en la normativa que rige la universidad, y que está relacionado con los fines de la universidad, específicamente en la lucha contra la desigualdad.

Yo creo que es absolutamente indispensable que haya, digamos, un lenguaje que recoja los principios del derecho a la educación en la educación superior y que se ligue de manera más evidente, yo sé que Álvaro me va a decir que está allí, y que los temas de lucha contra la inequidad están presentes. Sí, sí lo están, pero yo creo que eso tiene que englobarse dentro de un ángulo mucho más poderoso, mucho más elocuente que resuene más con esa misión que tiene la universidad para luchar contra todas las formas de desigualdad y de exclusión.

Yo creo que el tema del derecho a la educación superior de las mujeres tiene que ser central, tiene que ser mucho más poderoso, tiene que tener un sentido digamos que vaya mucho más allá de los datos y los números y desde ese punto

de vista me parece que es un vacío que todavía tenemos que llenar. Tenemos que recordar que toda la normativa ISO no está pensada para medir la realización del derecho humano a la educación, así es que ese es otro flanco que tenemos nosotros que aprovechar para abordarlo de mojar manera.

Yo estoy absolutamente consciente del esfuerzo que se ha hecho, los felicito, me parece que es un trabajo serio, que es un trabajo dedicado, sin embargo, creo que todavía hace falta recurrir a los recursos internos que tiene la universidad, en la maestría, en derechos humanos, hay gente que trabaja en el derecho a la educación como agenda joven y se puede recurrir a estos colegas y a estás colegas para poder enriquecer desde esa óptica sin necesidad de producir cambios estructurales en la propuesta del plan, que está bien, sino más bien enriquecer desde la visión de derechos humanos esas propuestas que ya están planteadas. Así es que dejó esta iniciativa como una cuestión que me parece que es un tema pendiente, que se puede fortalecer sin demérito del trabajo que ya se ha hecho. Bueno, eso lo que quería decir, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, la palabra a doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, muchísimas gracias a don Álvaro por la exposición. Creo que sin duda el Plan de Desarrollo Institucional es central y no sólo porque nos pensamos como universidad desde el punto de vista procedimental, desde el punto de vista de la planificación, de la articulación, del reconocimiento, digamos de las partes, de la priorización en áreas en abordaje, también eso es un instrumento casi que inspirador, filosófico y articulador de toda la normativa interna y también del contexto y también de planes estratégicos anteriores.

Yo leí muy bien el plan estratégico que presentó la administración pasada y creo que este plan tiene algunos de esos aspectos aún presentes, porque es un continuo, digamos, de necesidades de abordaje y de prioridades que hay que mantener, Si bien es cierto, no se trata de agarrar un plan y hacer otro totalmente nuevo, sino de rescatar.

A mí en lo personal, bueno, obviamente que me parece muy bien la propuesta de que todos los coordinadores y coordinadoras de las comisiones hagamos una coordinación especial o una comisión especial para hacer un análisis del plan, vea que en este ratito don Álvaro, todos tenemos muchísimo que aportar, creo que lo que doña Marlene señala al tema del reconocimiento de los créditos de las instancias participantes y de este proceso, que hay que señalar que fue complejo porque estábamos en plena pandemia, entonces la consulta y la generación de espacios colectivos ha sido más complicada, pero esto me lleva a mí a plantear las preocupaciones respecto a la socialización del plan.

Hoy comenzamos a socializar el plan, porque CONRE es una instancia cerrada donde nadie puede, digamos participar, con esta transmisión del plenario comenzamos hablarle a la comunidad sobre este plan, a veces uno como

comunidad dice, pero para donde es que va la cosa, que es lo que se está apoyando bueno, si el tema de la virtualización o el tema por ejemplo, obviamente me concierne, me parece interesante de la utilización de medios análogos para hacer educación a distancia, pero la importancia de que este plan sea bien conocido y bien conversado y obviamente también articulado y repensado a la luz del quinto congreso.

Nosotros hasta aquí muy bien articulados los últimos lineamientos son recientes, los acabamos de aprobar prácticamente, pero sí creo que hay muchos retos sobre acciones estratégicas de divulgación del propio plan y espacios de fortalecimiento del plan, porque estos procesos de consulta para mí no queda muy claros cuando yo lo leo, o sea, cómo es que se organizó, se hizo y cómo fue que esta 600 personas participaron, en un momento donde la virtualidad nos plantea retos como institución que tiene que dialogar.

En este momento talvez el CPPI hace una reflexión por ahí, pero no necesariamente es compartida o esta articulada con otras áreas de planificación o de presupuesto, o de, digamos, de las escuelas. Entonces el gran reto es cómo vamos a hacer UNED en el contexto del teletrabajo y en el contexto que estamos enfrentando, creo que don Vernor también plantea aterrizajes importantísimos sobre la realidad nacional y, como realmente el texto del plan tiene que incluir el contexto nacional en muchos sentidos, y lo puede nutrir, pero bueno, hemos conversado este ratito y ya también don Gustavo se va, doña Maureen se fue, mi intención no es alargarme, pero si proponer que lo trabajemos y obviamente todas nuestras fuerzas a fortalecer este proceso que ha de ser colectivo y que tiene que darse como lo estamos planteando en este Consejo y básicamente por eso tomamos el acuerdo de pedir que nos lo presentaron.

No sólo porque se requiere un acuerdo de este plenario para poder proceder, es un requerimiento que lo pide las instancias externas, sino que, para poder avalar, apoyar y caminar en esa direccionalidad, lo tenemos que saber leer, conversar y compartir con la comunidad universitaria también. Eso sería y felicitarles por saber articular tantos aspectos, tantas áreas y tantos asuntos complejos. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Don Osvaldo tiene la palabra.

OSVALDO CASTRO: Bueno, don Álvaro agradecerle profundamente por esta explicación que nos distes, creo que abarcas bastante bien la necesidad de nuestra universidad con respecto a esta actualidad en el que estamos viviendo, pero voy a hacer tal vez unos pequeños hincapié que indudablemente como representante estudiantil debo de hacerlo don Álvaro, es creo que se debe también de hablar más adelante y creo que Catalina lo mencionó sobre las brechas digitales, en ese aspecto la población estudiantil que nosotros tenemos que a veces tal vez por situaciones económicas, por situaciones tecnológicas, entre otros, a veces se va incrementando tal vez sobre la GAM o sobre algunas otras personas, la cual nosotros debemos de talvez proveer, lo cual también

nuestra universidad hace un esfuerzo grandísimo con el fondo solidario que lo destina a este tipo de acciones que indudablemente son bastante importantes, que creo que se debe, también se puede replantear ese punto también.

Y también e indudablemente la calidad académica, indudablemente la calidad académica, es un tema del cual don Rodrigo y mi persona lo sabe, que debemos de preservar siempre la calidad académica de nuestra universidad a toda costa y ahora aún más, con la virtualización, donde debemos de encontrar nuevas formas, nuevos métodos, donde garanticemos ese sello UNED de calidad que se debe seguir brindando a la población estudiantil.

Y cierro también con un punto del cual indudablemente siempre comparto con don Rodrigo, qué es fortalecer aún más la presencia de la universidad en los territorios, que nosotros seamos más fuertes en las sedes rurales, sabemos que nuestro método educación a distancia, pero también que no tengamos esa migración estudiantil de las personas graduadas, entonces, principalmente, don Rodrigo siempre ha tenido esa visión de presencialidad de las sedes en los territorios, siento que fortalecer un poco más, debe ser uno de los pilares esenciales desde la administración. Pero son puntos que veo que pueden ser de mejora, y son puntos que creo que van de acorde también al sentir de la administración.

Entonces y creo que sería fortalecerlos más que todo y posesionarlos, posicionar esa calidad académica, posicionar esa territorialidad de nuestro territorio sobre las personas graduadas principalmente, y seguir buscando la excelencia académica, donde todas nuestras carreras tienen el sello SINAES, seguir luchando por esa acreditación de SINAES u otra dependencia acreditador, pero creo que sería bajo esa línea seguir manteniendo la excelencia académica, seguir manteniendo la profesionalidad de la UNED en los territorios, la cual agradecemos profundamente todas las sedes de nuestra universidad, el cual los funcionarios hacen un gran trabajo, pero seguir eso don Rodrigo el sello de calidad UNED que siempre hemos hablado nosotros. Entonces, ese sería mi aporte.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Osvaldo, si Álvaro quiere hacer uso de la palabra. Tal vez tomar nota que don Gustavo tuvo que irse ya.

ÁLVARO GARCÍA: En realidad son tantas cosas creo que se deberían de trabajar la mayoría en la comisión porque son muchas cosas, entonces efectivamente, y luego para tranquilidad, sobre todo doña Marlene, porque toco un tema que además es muy pertinente, que es el tema de los indicadores que tenemos un sistema estratégico de indicadores ya, pero además se están estableciendo algunas metas e indicadores específicos para el plan, pero que estarían para la primera evaluación, que sé que sería el primer año.

Y lo otro que le falta qué es el análisis de riesgo que precisamente estamos por hacerlo y entonces yo dije que mejor lo aplazamos un poco a que el documento saliera enriquecido con los aportes del Consejo Universitario, y entonces a partir de ahí lo haríamos. Precisamente en el análisis de riesgo también a veces se

establecen algunos indicadores que son muy pertinentes, entonces para que lo tengan en cuenta nada más, y todo lo demás fueron comentarios que creo que en la comisión los podríamos ver con mayor amplitud.

RODRIGO ARIAS: La inquietud que presenta doña Marlene en relación con el quinto congreso, obviamente, el congreso tiene las repercusiones que el Estatuto Orgánico le asigna, es la máxima instancia de reflexión y orientación de la universidad. Entonces, cualquier resolución que se apruebe en este quinto congreso, obviamente hay que verla a la luz del Plan de Desarrollo Institucional que no se puede tener por la falta de congreso, de hecho tenía un montón de años sin congreso, incluso se nos atrasó por la pandemia, porque estaba planeado para antes, pero era importante, de igual forma realizarlo en esta etapa que esperamos sea pos pandemia muy pronto, pero evidentemente por la misma repercusión que el Estatuto Orgánico le da a las resoluciones del Congreso, pues debe de analizarse el PDI a la luz de lo que se acuerde en el Congreso y realizarle los ajustes pertinentes, partiendo de que ningún plan de desarrollo es inflexible, todo lo contrario tiene que ser flexible.

Como son los lineamientos de política institucional que lo orientan, que para eso es que están establecidos en el Estatuto Orgánico para el plan de desarrollo y fue un proceso que desde antes fue sumamente participativo, mucha gente estuvo involucrada en las diferentes instancias que finalmente nos llevaron a la propuesta de lineamientos, allá en el 2020, a principios del 2020. Que se aprobarán hasta finales del año pasado, pues pasamos un periodo atípico en el desempeño de las organizaciones y aquí en la UNED también, y sin embargo, todo siguió adelante con una claridad de por donde debería ir la universidad en ese tiempo que ahora se recoge en esta propuesta de plan para los próximos años que evidentemente tendrá que enriquecerse con lo que ustedes dijeron ahora y con las conclusiones que lleguen a aprobar en el quinto Congreso Universitario para finales de este año.

En fin, todo tiene que verse dentro un continuo en el funcionamiento de la universidad, no es que se inventó un día y comenzó de cero ese día, sino que se arrastra toda la experiencia de 45 años y también de las acciones que se han decidido en este tiempo, como la de atrevernos a una acreditación institucional que nunca antes había planteado hasta ahora y que esperamos resultados muy satisfactorios en el corto plazo.

Ya Álvaro adelanto ahora que la semana pasada ANEKA, el viernes propiamente dicho en la madrugada de ese día, nos informó que certificaba ya el modelo de acreditación institucional para el proceso que llevamos adelante, que ahora falta el paso final con la acreditación de la universidad a ese nivel que se planteó para avanzar precisamente en el compromiso con la calidad, que es algo que la UNED ha tenido en sus diferentes etapas históricas y que ahora también se reafirma.

En fin, yo creo que debemos de conformar la comisión con los coordinadores de cada una de las diferentes comisiones del Consejo Universitario, porque esto

trasciende a una comisión particular, toca todo el funcionamiento de la institución como en el otro caso, pues creo que Osvaldo también tiene que sumarse en esta comisión, junto con don Álvaro en mi persona, creo que es la que corresponde para analizarlo con más detenimiento, tal y como Álvaro menciona hace un rato. Tuviera alguna otra participación, si no tomamos el acuerdo de remitirlo a conocimiento de esta comisión.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, señor, pero vamos a ver cómo hacemos para la coordinación don Rodrigo, que es la parte importante acá, porque sería ahora el documento está en el Consejo, la administración está entregando al Consejo, entonces, yo haría una propuesta a ver si les parece; que es que la comisión en la forma en que don Rodrigo la propuso me parece excelente, pero que la coordine doña Catalina, que me parece y digo que doña Catalina porque es la que menos puntos tiene en la agenda de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, perdón Catalina, pero los demás, en realidad tenemos bastantes puntos, voy a preguntarlo don Rodrigo a todos los vicerrectoras, si quiere, y así se da cuenta que ahí es donde Catalina lo sabe, entonces, tal vez ella puede ayudar un poquito más y nosotros colaboramos con todas las observaciones que ya tenemos y que nada más se trata de ir enriqueciendo los términos, y me parece que quedaría bastante bien don Rodrigo.

Yo no me comprometo a coordinar porque estoy muy llena de cosas, y la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene mucho trabajo, quiero terminar el Reglamento de Teletrabajo para ver si se establece como parte también del Estatuto Personal, creo que eso es fundamental, me explicó, entonces eso es parte de todo el replanteamiento que tiene la universidad en este momento. Entonces propondría en esos términos a ver si les parece a los miembros del Consejo Universitario a don ÁLVARO y don Rodrigo, porque en este momento don Rodrigo está liderando lo del Estatuto Orgánico, y eso me parece excelente, porque él es el presidente también de la Asamblea Universitaria Representativa, pero en este caso sí me parece que, como pasa al CU, entonces haría esa observación para que podamos coordinar.

RODRIGO ARIAS: No tengo problema si doña Catalina puede coordinarlo perfecto.

CATALINA MONTENEGRO: Con todo gusto.

RODRIGO ARIAS: Realmente es para que todos participemos, la coordinación es para facilitar las reuniones.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto.

CATALINA MONTENEGRO: Yo quería, por eso lo pensé muy bien la cantidad de otras comisiones para asumir.

RODRIGO ARIAS: Sí tiene el tiempo, pues está bien, perfecto.

MARLENE VÍQUEZ: Un plazo particular don Álvaro.

ÁLVARO GARCÍA: Eso sería bueno, la otra semana ya.

MARLENE VÍQUEZ: No, no por favor no nos exija tanto, pero por lo menos yo sí creo que si estamos 3 de agosto a más tardar el 30 de septiembre que yo creo que ya estaría, a más tardar 30 de septiembre.

RODRIGO ARIAS: Esperemos que antes, esperemos que antes sí.

ÁLVARO GARCÍA: Esperemos que antes sí.

MARLENE VÍQUEZ: Pero ponemos fecha límite a más tardar 30 septiembre y lo entregamos, yo ya tengo todo marcado, entonces para mí es más fácil.

RODRIGO ARIAS: Podemos hacer algún día una encerrona más larga como para verlo todo, pero nos ponemos de acuerdo ahí en la dinámica de estas próximas semanas.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, bueno, ahí podríamos discutir en la primera reunión como que mitología podríamos aplicar.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

OSVALDO CASTRO: Don Rodrigo, tal vez por situaciones de tiempo, cuando ya se traiga al Consejo Universitario otra vez, traer a don Álvaro y tal vez sería importante en una sesión extraordinaria para abarcar más el tema y darle más profundidad y enfocarnos sólo en ello.

RODRIGO ARIAS: Me parece sí.

OSVALDO CASTRO: Creo que sería bastante oportuno y así también la comunidad universitaria este al pendiente.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces ya votamos la comisión y lo aprobamos en firme.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, entonces, vamos a ver si lo tengo claro, estaríamos aprobando la conformación de la Comisión, la coordinación para Catalina.

RODRIGO ARIAS: Con el plazo hasta el 30 de setiembre.

MARLENE VÍQUEZ: Con el plazo hasta el 30 de setiembre y que el dictamen se analizará en una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, lo cual me parece bien para no atrasarnos, porque la agenda del CU está repleta de dictámenes y no hemos podido sacarlos, entonces me parece bien.

RODRIGO ARIAS: Perfecto sí, bien, queda aprobada y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CR-2022-874 de fecha 15 de junio del 2022, suscrito por el Consejo de Rectoría, en relación al oficio VP-042-2022, de fecha 6 de junio del 2022 (REF.1281-2022) suscrito por el señor ÁLVARO García Otárola, vicerrector de Planificación en el que remite la propuesta final del Plan de Desarrollo Institucional 2022- 2026(PDI).**
- 2. El oficio CR-2022-1163 de fecha 27 de julio del 2022, suscrito por el Consejo de Rectoría, en relación con el correo electrónico del señor ÁLVARO GARCÍA OTÁROLA, vicerrector de Planificación, en el que remite el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con revisión filológica.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2921-2022, Art. III-A, inciso 3), celebrada el 21 de julio del 2022 (CU-2022-379) en el que se solicita a la administración y en particular al vicerrector de Planificación, presentar a este Consejo Universitario en el menor tiempo posible, para su análisis y aprobación, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNED, para el período 2022-2026, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2735-2019, Art. III, inciso 2-a) celebrada el 16 de mayo del 2019.**
- 4. El oficio VP-060-2022 del 27 de julio del 2022 (REF.CU-707-2022) suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que remite al Consejo Universitario, el Plan de Acción, Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026.**
- 5. La presentación realizada por el señor Álvaro García Otárola, del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 en la presente sesión del Consejo Universitario.**

##### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una comisión especial del Consejo Universitario, integrada por los señores Rodrigo Arias Camacho, Álvaro García Otárola, Eduardo Castillo Arguedas, Gustavo Amador Hernández, José Osvaldo Castro Salazar y las señoras Marlene Víquez Salazar, Maureen Acuña Cascante y Ana Catalina Montenegro Granados, quien coordina, con el fin de que analice la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 y presenten un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2022.**

## **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Bien algunas informaciones nada más para terminar la sesión de hoy, ya les dije al principio de la sesión que nos convocaron a comisión de enlace, para ver lo del FES del próximo año, primera negociación con este gobierno para el martes próximo, ahí les informaré el jueves de la otra semana o se enterará todo mundo por la prensa que habrá pasado este día.

En segundo lugar, una súper buena noticia que Álvaro adelantó que es la certificación que hace ANEKA del modelo de gestión de la calidad de la UNED con base en el cual iríamos ya a la acreditación institucional, tal y como lo habíamos planteado en el cronograma que en alguna oportunidad se había dado a conocer. Creo que eso fue un logro importantísimo, son muy pocas las universidades de Latinoamérica que tienen un modelo de estos acreditados, certificado por ANEKA con el Audit internacional, que es lo que ellos tienen para estos efectos y con la validez que tiene las certificaciones de ANEKA en todo el espacio europeo, nos da un realce muy importante para los logros que se van alcanzando en esta materia.

Y luego otra cosa importantísima que ahora se acaba de conocer en la tarde, que es un voto de la sala cuarta, voto de la sala cuarta mediante el cual declaran con lugar la acción de inconstitucionalidad que habíamos planteado en el 2019 contra el recorte de los 10 000 millones por parte de asamblea legislativa importantísimo ese voto que hoy salió bueno. Tenemos que esperar el voto completo, pero ya se dio a conocer y declara con lugar la acción, dice la sala además, esto me encanta leerlo dice la sala:

...que se previene a la asamblea legislativa no tiene competencia para modificar los acuerdos que alcancen en la Comisión de Enlace...

Porque no tiene competencia, porque esto está basado en el procedimiento del artículo 85 de la Constitución Política, como lo hemos dicho ininidad de veces en todos los espacios, pero que los diputados en su momento no hicieron caso y creyeron que ellos podían modificar el acuerdo, que es un acuerdo basado en un procedimiento constitucional, de ahí que se llevó adelante la acción que hoy se declaró con lugar por parte de la sala constitucional, es una excelentísima noticia y creo que es un buen momento, además.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo una pregunta ¿Eso implica que ahora la

asamblea tiene que considerar ese rebajo que había hecho los 2000 millones recuerdo usted y eso tiene que buscar la negociación con el ejecutivo para ver de qué manera se les da a las universidades?

RODRIGO ARIAS: Nos sabemos esa parte doña Marlene, cómo estará allá la reacción del voto completo, lo importante es que declara con lugar la acción y les dice a los diputados que no tenían competencia para modificar un acuerdo de la Comisión de Enlace.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto.

RODRIGO ARIAS: El resto, no sé si los obliga a devolverlo o no, yo creo que eso es lo menos importante en este momento, lo importante es la acción como tal.

MARLENE VÍQUEZ: Pero lo importante es el hecho de que la asamblea debe entender que sólo puede intervenir cuando la Comisión de Enlace no llega a un acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Ajá, y ahí, precisamente la sala cuarta dice que ese diferendo no existía y que la asamblea, por lo tanto, no podía intervenir.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente eso es lo importante y por eso ahora tiene que ponerse de acuerdo con la Comisión de Enlace, señor rector el próximo martes.

RODRIGO ARIAS: Sí, o llevar el diferendo a la asamblea ahí veremos. La regla fiscal es otra lucha ahí vamos también poco a poco.

Levantamos la sesión de esta manera, muchas gracias a toda la comunidad universitaria.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR / PL \*\*\*